



LA ESPAÑA MÉDICA,

IBERIA MÉDICA Y CRÓNICA DE LOS HOSPITALES.

PERIÓDICO OFICIAL

DE LA HOSPITALIDAD DOMICILIARIA Y PROVINCIAL DE MADRID, DE LAS ACADEMIAS MÉDICO-QUIRURGICA MATRITENSE Y QUIRURGICA CESARAUGUSTANA, DEL CUERPO MÉDICO-FORENSE Y DE LA SOCIEDAD FILANTRÓPICA DE PROFESORES DE CIENCIAS MÉDICAS.

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES. Los suscritores por un año tienen el derecho de señalar el mes en que han de verificar el pago. Los números sueltos se venden á DOS rs.

	PRECIOS DE SUSCRICION (pago adelantado).		
	MADRID.	PROVINCIAS.	ESTRANJERO.
Un trimestre . . .	12 reales.	Un trimestre . . . 15 reales.	Un año 80 reales:
Un semestre . . .	24	Un semestre . . . 30	AMERICA. FILIPINAS.
Un año	48	Un año 60	Un año. 400 rs. 160

Se suscribe en Madrid en la Redaccion calle de Jardines, 20, 5.ª de la izq., y en la libreria de Bailly-Bailliere, y C. Moro y Compañia. En provincias en casa de los corresponsales ó por carta á la redaccion.

SECCION PROFESIONAL.

LA ESPAÑA MÉDICA.

Perjuicios que irroga la Real orden de 24 de mayo último, al determinar nuevamente los estudios que han de hacer los cirujanos de 2.ª y 3.ª clase que aspiren á la licenciatura.

Está visto, que los profesores de la ciencia de curar, ménos favorecidos y que carecen de representacion directa en los altos cuerpos consultivos y en las academias de la facultad, habrán de ser siempre el blanco de sus meditaciones y reformas, cargando con el rigor de ellas, y sufriendo que sus derechos, adquiridos por disposiciones anteriores, se anulen y desconozcan, hasta el extremo que lo hace la Real orden citada en el epigrafe del escrito. Hay más: si este cuadro no tiene colores característicos, veamos cómo sus mismos autores se los dan, imponiendo á los que en él figuran la forzada resignacion, único modo de conseguirla.

Honda sensacion, ruina cierta de muchos jefes de familia, ha ocasionado el Real decreto de que me ocupo; pues muchos cirujanos, ávidos de instruccion y confiados en lo ofrecido y dispuesto por el Gobierno de S. M., corrieron presurosos á cumplir con lo que se les exigia para mejorar su categoria, y hoy se encuentran sorprendidos con otra superior disposicion que alarga á unos el tiempo de sus sacrificios, imponiendo á otros mayores estudios, que no figuran en los programas por que principiaron, y anulando á todos las ventajas concedidas anteriormente. Seme-

jante conducta merece una calificacion que no quiero escribir; pero la verdad es que con ella nada se respeta.

No comprendo los fundamentos ó el por qué se ha dictado la Real orden de 24 de mayo último, así como desconozco las ventajas que á la ciencia y sus profesores ha de acarrear; lo único que sé es que la tan deseada nivelacion de los cirujanos, queda ya para la historia, pues seguramente no habrá uno siquiera que se someta á los duros medios que se les propone, ni lo que es más, que sea ya tan cándido que crea en lo que se ofrece hoy para anularlo mañana. ¿Quién habra de creer que la disposicion 3.ª de la Real orden de 10 de diciembre de 1857; las de 11 de mayo de 1858; 13 de diciembre del mismo año, y 7 de febrero de 1859; la circular de 9 de noviembre del propio año (y si alguna se escapaba), cuantas disposiciones se opongan á la del 24 de mayo último, quedasen por esta derogadas? ¿Cómo creerian los cirujanos de 2.ª clase que estudiando el 6.º de la facultad de medicina, prévios los requisitos de los grados de bachiller en artes y en medicina y cirugía, quedarán burlados y sin poder aspirar á la licenciatura, cual se les ofreció? ¿Qué dirán los cirujanos de 3.ª que, bachilleres en artes, hayan cursado y ganado un año de medicina, tomado el grado de bachiller en ambas facultades, y despues de cursar y probar dos, iban á aspirar á la licenciatura, cual lo disponia la Real orden de 7 de febrero de 1859? Dirán, y con razon, que se les ha engañado de una manera incalificable; que se les llamó acaso con intencion de arruinarlos miserablemente; en

una palabra, que se ha jugado con ellos y su porvenir de un modo lastimoso e inusitado. Verdaderamente que estos profesores tienen sobrada razon para maldecir su triste situacion.

He dicho que en la Real orden de 24 del mes último, hay notoria injusticia y parcialidad. Veámoslo:

Los promovedores é informantes de la espresada superior disposicion, no debian ignorar existe la Real orden de 26 de agosto de 1858, por la que se permite al médico aspirar á la licenciatura en cirugía, estudiándola en un solo año. Pues bien: si de regularizar la nivelacion se trataba, ó si queria oponerse un dique á ella, ¿por qué hacerlo con los cirujanos y nó con los médicos? ¿Será porque los primeros no pueden hacer los estudios en tres ni cuatro años? Los que tal sostengan, ¿cómo podrán hacerlo respecto á los médicos, demostrando la posibilidad que estudien anatomía descriptiva y general, la anatomía patológica, la anatomía quirúrgica y operaciones, ápositos y vendajes, la obstetricia y patología especial de la mujer y de los niños, los dos años de clínica quirúrgica y el otro de clínica de obstetricia, en el solo año que les impone la citada Real orden de 26 de agosto del 58? Temeridad seria tal intento.

Desde luego resalta cuál ha sido la idea que se han propuesto con la disposicion de 24 de mayo último, que no es otra, que la de imposibilitar la nivelacion en los cirujanos, llevando su rigor hasta el extremo ya manifestado, de sujetar á su prescripcion á los que están ya incorporados en las facultades, segun las ordenes anterio-

res, y á los que con arreglo á ellas se encontraban dispuestos á la licenciatura. Pero semejante injusticia se hace más y más flagrante é intolerable, al ver que se ponen obstáculos á la nivelacion quirúrgica, y se calla y deja en vigor la de los médicos; inconveniente á la ciencia, porque es un absurdo puedan adquirir los conocimientos necesarios en la forma y tiempo ordenado, y perjudicial á los profesores que hicieron su carrera con mayores sacrificios. ¿En qué se funda tal conducta? ¿Por qué semejante desigualdad? ¿Dónde está la equidad y la justicia? Veremos si nos lo dicen.

No faltará quien sospeche quizás, al oírme espresar con tanto calor, seré uno de los aspirantes á mejorar mi categoría facultativa por la nivelacion, ó si esto nó, que perteneceré á los partidarios decididos de aquella. En cuanto á lo primero, nada espero y nada quiero, y respecto á lo segundo, consignada está mi opinion en la prensa médica, nada favorable por cierto á dispensacion de estudios. Sin embargo de esto, una vez acordadas las bases de refundir en una las infinitas clases facultativas, estoy porque se respeten ó se anulen para todos. Otra cosa (y es lo que ha sucedido), irrita y hace perder la paciencia; demostrándose así la parcialidad, que es el único móvil del presente artículo.

Es una fatalidad que así se traten y resuelvan cuestiones tan delicadas, hoy que tanto se habla de *circulos médicos* que satisfagan la necesidad de unirnos todos para reclamar mejoras, etc., etc. Sin intencion acaso, han dado pasos en contra de nuestra fraternidad y armonía, los promovedores y consultores del decreto de 24 de mayo último. El tiempo atestiguará lo que acabo de sentar, pues presiento que la disposicion indicada, en la que aparece, pudiera decirse officiosamente, una respetable corporacion facultativa, solicitando no se dispensase á los cirujanos conocimientos teóricos y prácticos, ha de ser como un cisma en la clase en general, pero mas particularmente entre los médicos y cirujanos puros. Esto nos faltaba.

En nuestro concepto, todavía pudieran evitarse tantos males, si los profesores que pueden hacer valer sus consejos en el poder ejecutivo, solicitaran otra vez *espontáneamente* la necesidad de anular el decreto de 24 de mayo último, referente á la nivelacion de los cirujanos, ó si esto no, pedir

que se uniforme con él la disposicion que determina la de los médicos; y en todo caso, que se respeten los derechos, adquiridos por otros decretos de tanto valor como pueda tener el dictado recientemente. Si así se obra, sobre dar una prueba de buena fé, es indudable que se facilitará la consecucion de lo que se pretende, que está reducido á que haya justicia é igualdad para todos. Si se quiere rigor, ó cerrar las puertas de las cátedras, háganse enhorabuena; pero con todos, absolutamente con todos.

Juan Nepomuceno Martinez.

ESPÍRITU DE LA PRENSA.

Reclamacion notable.

El Boletín del Instituto médico valenciano publica una larga y razonada exposicion dirigida á S. M., reclamando en ella dejen de ser incluidos en las listas de contribuyentes por subsidio muchos de los profesores que residen en aquella capital. Las razones en que la apoyan son en efecto de mucho peso: sabido es que la contribucion de una clase en una localidad es el resultado para la Hacienda de la suma de tantas cuotas fijas cuantos sean los individuos inscriptos: ahora bien, en la reparticion que estos individuos hacen por los nombrados al efecto, tienen que verse recargados muchos sobre la cantidad correspondiente á la cuota fija, por lo mismo que no pueden ni deben pagar aquellos otros que aunque incluidos no ejercen con productos en proporcion á la suma que la cuota impone. Esto constituye un verdadero gravamen para las clases superiores, que solo pudiera remediarse, permitiendo que aquellos profesores, que son bien conocidos de sus compañeros, que no ejercen ó ejercen poquisimo, no fuesen incluidos en la lista de contribuyentes, y por lo tanto no figurasen como cuotas repartibles ó recargables sobre los demás casi en su mayor parte.

El Instituto dice con razon que el ejercicio de la medicina no es una industria, es una profesion científica, cuyo ejercicio práctico no tiene capitales manejables ni medios fijos de produccion: el médico no es un mercader, y el considerarle tal es empequeñecer su mision, y esponer á que llegue dia en que se mate en parte el sentimiento de caridad y beneficencia que tan vigorosamente debe latir en el pecho del verdadero médico.

El Instituto propone que, puesto que la clase de abogados se ve por algun tiempo libre de este cargo por el servicio de pobres, la médica con igual razon debiera colocarse en igual caso, á más de que presta á las auto-

ridades servicios de importancia frecuentes y gratuitos casi siempre.

Nosotros vemos de mucho peso las primeras razones, pero no encontramos conveniente establecer comparaciones con las segundas, porque transjir con que se sigan sirviendo gratis ciertos cargos, hoy de oficio, á trueque de no pagar la cuota de contribucion, nos parece una generosidad perjudicial á los intereses de la clase, tanto más cuanto que esta reclamacion podria tomarse por pié para no realizar el proyecto de facultativos forenses, y vendria por sí á hacer gravitar este servicio sobre los médicos forenses exclusivamente, que hallarian mucho más caro el servicio gratuito que la contribucion. Por lo demás, en su dia haremos la verdadera comparacion entre el médico y el abogado, respecto al servicio de los pobres, y veremos no resultará de ella la menor analogía.

Criterio absolutista.

El Pabellón Médico en su artículo profesional, demuestra con razones irrecusables que el famoso precepto *salus populi suprema lex*, es el fundamento del criterio que el gobierno ha tenido hasta aquí en materias sanitarias; y en efecto, de tal modo se ha subordinado á la salvacion del pueblo, á la salud del pueblo, todo lo relativo al ejercicio de la profesion médica, sobre todo en los casos de calamidades públicas, que como si el médico no fuera pueblo, se le ha sacrificado en todos sus derechos y se le sigue aun sacrificando en muchos, aun cuando los tiempos corran menos calamitosos: las traslaciones apremiantes en los casos de epidemias, con peligro de su vida; el servicio obligado y gratuito á las autoridades en lo judicial y en lo civil, aun en las más normales circunstancias, hacen del médico una escepcion, y le colocan por debajo del último pechero, á quien el Estado no obliga á trabajar en propiedad suya si no le paga, del último propietario á quien no despoja si no lo indemniza generosamente.

El médico es el solo individuo cuya propiedad, que es su ciencia, no tiene valor á los ojos de la administracion, cuyo trabajo no debe tener recompensa. Justo parece, pues, en todos sentidos, que estas escepciones indignas de nuestro siglo dicho de libertades y justicia, el criterio con que sea juzgado el médico, sea más equitativo, sea más *relativo* y por tanto más liberal en estos casos: justo que los sagrados intereses de la sociedad se atiendan con preferencia, que la salud del pueblo sea una ley suprema; pero séalo también la consideracion y la recompensa del médico, que al fin es parte de la misma sociedad; y téngase ordenado, previsto y administrado todo, de manera que el

medico no sea la víctima ofrecida en aras del bien público, para calmar las iras de la fatalidad.

Fuerza de lógica.

El Semanario Médico Español haciendo, lleno de admiración, oportunas consideraciones sobre la Real orden de 24 del pasado, manifiesta que el *rigorismo* que en ella se descubre, demuestra un si es no es la hilaza de la parcialidad; puesto que siguiéndose el parecer de la Academia de Medicina, graves inconvenientes de dispensar á los cirujanos conocimientos teóricos y prácticos, ningún perjuicio parece resultar de que los médicos puros y los de segunda clase puedan hacerse hábiles para todo en poco tiempo y con menor esfuerzo cuando nada se ha dispuesto acerca de ellos. Esto es tan claro como la luz del sol para los que ven, pero no todos ven claro.

A bandadas...

El Génio Quirúrgico, comentando la más reciente de las disposiciones del Consejo de Instrucción pública, que todos nuestros lectores conocen, del mismo Consejo que sin nuevas razones abrió la mano como le pareció conveniente para traer las cosas al desbarajuste que han tenido respecto á los cirujanos, hasta la disposición flagrante de 24 de mayo; de ese Consejo que ofrece la *anomalía*, por no decir otra cosa, de tener por *ponente* con 40,000 reales de sueldo á un médico homeópata, al médico que en la mayoría de los casos de su práctica y en sus recientes memorias de aniversario, tanto y tan radicalmente se separa de la doctrina oficial sobre que debe aconsejar en su calidad de Consejero y proponer con *iniciativa* en su calidad de *ponente*; de ese Consejo de quien con tales antecedentes la clase ha de esperar reformas provechosas, la educación médica convenientes y progresivos adelantos, y la sociedad en consecuencia tantos bienes como á voz en cuello reclama; ese Consejo que dudamos haga nada bueno en adelante (ojalá nos equivoquemos), ha dado gusto con su *veto* á los que asustadizos recurrían á la opinión pública, pintando los inconvenientes de la nivelación con los más negros colores, y empleando con frecuencia la alarmante frase de que *á bandadas* han salido los cirujanos de sus partidos para hacerse médicos.

Á bandadas han salido, mejor dicho, de ese taller de contradictorias y poco meditadas y equitativas disposiciones, las Reales órdenes que los han llamado, que los han reclutado, sacándolos de sus casas con palabras, con promesas, que no solo no ha cumplido el mismo Consejo para en adelante, sino que ha dejado también de cumplir á los que fiados en ellas

habían á *bandadas* abandonado sus partidos: y, ¿quieren nuestros lectores saber cuál es la horrenda cifra de esas nuevas cruzadas, de esas bandadas que, como enjambres ó como aves de paso, han hecho en todas las universidades de España esa terrible irrupción? Cualquiera supondrá que de los 6,000 cirujanos que podrá tener el país habrían venido á aprovecharse de lo que se les tenía concedido 4 ó 5,000 en turbas de á miles cada una; pues vean lo que nuestro colega manifiesta.

No llegarán á 300, con los hechos y por hacer: hoy hay cursando en las diferentes facultades: en Madrid, con los de filosofía y todo, 90; en Barcelona, 18; en Valencia, 20; en Granada, 10; en Cádiz, 7, y otros 6 ó 7 en Santiago: total, 152, que con 100 (que no llegan) los que se han recibido ya, y todo lo más otros 50 que se preparan para incorporarse este año, hacen la espantosa cifra de ¡trescientos!! Nosotros, que hemos censurado siempre lo anómalo de las concesiones del Consejo actual, que hemos pedido otra nivelación *más justa*, sentimos, por el nombre de las personas que le forman, lo últimamente ocurrido, porque esta Real orden que ha venido á deshacer lo hecho por otras del mismo cuerpo, ha venido a confesar no hizo lo que es conveniente, puesto que ha accedido á lo propuesto por la Academia que veía inconveniente lo que el Consejo hacia, es decir, el Consejo se ha quitado la razón á sí mismo para dársela á la Academia. ¿Qué se puede aguardar de una corporación que por sus hechos denota y confiesa no haber tenido razón para sus trascendentales determinaciones? La clase juzgará.

Nuevas bandadas.

El Siglo Médico nos dá la *agradabilísima* noticia del pronto arreglo de la clase de *matronas* y *ministrantes*; pero no así como se quiera, sino como es de esperar del Consejo de Instrucción pública, fecundísimo en disposiciones descabelladas, aunque otra cosa parezca: será cuestión de apreciación; pero tal nos lo parece, y razones hemos aducido para probarlo hasta la saciedad. Los *ministrantes* piden se les autorice para el ejercicio de la *tocología*: lo mismo dirán los practicantes cuando se creen, puesto que han de venir á suplir á esta suprimida clase, y se dice se les concederá, cosa que por más que la sintiéramos *no nos estrañaría*, porque ¿qué importa que el Consejo autorice á los ministrantes, sin ser anatómicos, fisiólogos, patólogos, etc., etc., para la práctica de los partos? Al fin no es tratará de autorizar á los cirujanos para el ejercicio (que hacen sin autorización) de la medicina; pero, ¿cómo ha de permitir la Academia, á cuyos consejos tanto se debe atender, si son sanos y convenientes,

que el Consejo despache de este modo ese expediente? Poco importaría, en verdad; creemos, francamente que acerca de esto reclamaría y sería escuchada. En cuanto á las *matronas*, tendremos, según parece, *bandadas* de clases muy diversas; las habrá de primera para actuar en los partos y puerperios y males propios de los recién nacidos, como los médico-cirujanos, y otras de segunda para los partos naturales. Está visto, á falta de las temible bandadas de cirujanos tendremos poéticas *bandadas de matronas*.

Estamos en la época de las *grandes obras*; y á propósito de obras: el Consejo de Instrucción, que debe conocer el mal estado de nuestra enseñanza clínica, por falta de organización y de local conveniente, propondrá la creación de un buen hospital clínico á la mayor brevedad, en el que se atiendan todas las necesidades de la instrucción, y hasta la de las matronas, con un buen departamento de *maternidad*, y haga de modo de que todo se vea, hasta las enagenaciones mentales; porque aunque se ha de construir un manicomio modelo, no estará mal que abunden las *casas de locos*. ¡Cuánta falta hacen!

Retraimiento.

El Restaurador Farmacéutico supone, y con razón, que el retraimiento de los secretistas en presentar á las corporaciones correspondientes sus inventos en bien de la humanidad y provecho propio, arguye poca confianza en la bondad de sus invenciones, toda vez que si de otro modo fuera, si estuvieran seguros de sus virtudes y resultados, no vacilarían en hacerlo, no siendo ilusorias sus ventajas, ni perjudicados sus intereses. Convenimos con nuestro colega en que la libertad absoluta de acción, debe estar limitada por la conveniencia general, en cuyo caso esa libertad, así entendida, no podrá ménos de ser un gran bien para la sociedad.

SECCION CIENTÍFICA.

TERAPÉUTICA.

Acción terapéutica de la electricidad en las enfermedades internas (1)

(Continuación.)

Las cuatro distintas maneras de emplear la electricidad, corresponden á otras tantas indicaciones que abarcan casi todos los casos en que puede emplearse este agente. Aun existen fuera de estos casos gran número de enfermedades distintas en que puede hacerse

(1) Véase el número 281.

uso de las corrientes. Las nuevas aplicaciones de la electricidad, de cuyo valor nos ocuparemos más adelante, pueden referirse á cuatro indicaciones especiales, á saber:

1.^a Cauterizar las partes, haciendo penetrar como agente cáustico un hilo de platino al rojo-blanco, por medio de la electricidad, en los órganos ó en las partes profundas, donde no se puede hacer llegar los cáusticos ordinarios y también sustituir el instrumento cortante por la cauterización hecha con el hilo de platino.

2.^a Hacer que obre la electricidad como agente químico para coagular, por ejemplo, la sangre en los tumores aneurismáticos, medio con el que hemos obtenido muy buenos resultados, así en nuestra práctica de Portugal, como en Francia, Bélgica é Inglaterra.

3.^a Determinar la destrucción ó resolución de tumores de diversas naturalezas, haciendo penetrar corrientes eléctricas en su espesor por medio de aparatos apropiados.

4.^a Modificar la vitalidad de los órganos, obrando determinadamente sobre ellos, del modo que espondremos más adelante.

Indicaciones y contraindicaciones referentes al estado general de los individuos á quienes se aplica la electricidad.

1.^o *Susceptibilidad nerviosa.* Existen individuos en quienes apenas se emplea la electricidad, se advierte una susceptibilidad notable, fenómeno morboso especial que antes no tenían; advirtiéndose que los que ya la padecían, se les hace mayor y aun en ocasiones insoportables. Cuando se emplea la electricidad en personas muy nerviosas, se suelen observar accidentes nerviosos, de los que hablaremos á su tiempo. De lo que se deduce que cuando existe esta susceptibilidad nerviosa, suele ser una contraindicación para el uso de las corrientes eléctricas.

2.^o *Idiosincrasia eléctrica.* En muchas personas, á pesar de no hallarse dotadas de un temperamento nervioso bien caracterizado, se observa que las corrientes eléctricas les impresionan viva y fácilmente, produciéndoles una sobreexcitación muy desagradable. En estos casos debemos mirar como contraindicado el agente, renunciando á su empleo.

3.^o *Enfermedades agudas y crónicas.* Cuando á un individuo á quien se va á tratar un padecimiento por la electricidad, se le presenta otro agudo ó crónico, es preciso admitir como regla general, que existe contraindicación para aquella, siendo indispensable dejar que pase algún tiempo después de curada la dolencia incidental, para proceder al uso de las corrientes.

4.^o *Enfermedades antiguas.* Como resultado del uso de la electricidad, suelen rever-

decir padecimientos antiguos ya curados hace algún tiempo, tales son, por ejemplo, las neuralgias, las neuroses de diversos órganos, las hemorragias y aun los reblandecimientos del cerebro, etc. Es, pues, importante cuando vamos á hacer uso de la electricidad, averiguar si el individuo ha estado sujeto en épocas anteriores á ciertas afecciones, vigilando la mayor ó menor posibilidad de su vuelta, renunciando inmediatamente al empleo de aquel agente, siempre que se sospeche este caso ó si llegare á presentarse.

5.^o *Persistencia de una lesión orgánica, determinando los fenómenos morbosos contra los que se vá á emplear la electricidad.* Estos casos son más frecuentes de lo que á primera vista parece, y constituyen siempre una contraindicación, como en las parálisis sintomáticas de lesiones orgánicas del cerebro ó de la médula espinal, y en las convulsiones que pueden ser debidas á estas ó semejantes dolencias.

Vamos, pues, á tratar, una vez terminado este capítulo, de las lesiones del movimiento, comprendiendo: 1.^o, las de abolición ó disminución, esto es, las parálisis, y 2.^o, las de perversion ó exaltación, esto es, las convulsiones y contracturas, parte muy importante de nuestro trabajo.

PARÁLISIS EN GENERAL.

I. *Parálisis de los músculos de la vida de relacion.*—En muchas ocasiones se presenta la parálisis como síntoma de afecciones morbosas diferentes, y es indudable que con frecuencia requiere el empleo de la electricidad como medio terapéutico, medio sumamente eficaz, y del que se ha obtenido en todos los países excelentes resultados, preconizados por Becquerel y otra porción de profesores de no menos claro talento.

Verdad es que este agente, no conviene en todas las parálisis, y que cuando les es útil, lo es en determinadas épocas de su desenvolvimiento, siendo en algunas inútil y hasta perjudicial, como demostraremos más adelante al hablar de los accidentes que son más comunes.

Antes de ocuparnos de la terapéutica aplicada á las parálisis, espondremos lo que hay acerca de estas enfermedades consideradas de un modo general, dejando á un lado lo concerniente á sus causas, caracteres especiales y diagnóstico, toda vez que esto es peculiar de los *Tratados de Patología*. Examinaremos también algunas cuestiones generales, que sirven de mucho para esclarecer nuestras futuras aserciones, y para cuya solución acudiremos principalmente á los fisiólogos ingleses, en especial á Marshall-Hall, á quien ha cabido la honra de llamar la aten-

ción de los médicos acerca del valor de la electricidad como medio diagnóstico de las parálisis y que todo buen clínico debe siempre tener presente (1).

Tendremos muy presentes sus ideas sobre que la electricidad actúa de distinto modo, según que la empleemos en músculos paralizados por causa de una afección cerebral ó de una espinal, pues todos están conformes en que es muy distinta la clase de la excitabilidad eléctrica que se establece.

¿Qué debemos, pues, entender por parálisis cerebral, y qué por parálisis espinal?

Siguiendo en un todo las ideas de Marshall-Hall (2), creemos constituida la primera por causas que suprimen la influencia cerebral, lo que sucede en la parálisis del movimiento espontáneo ó voluntario, á consecuencia de afecciones del cerebro ó de la parte dorsal de la médula; y la segunda por aquellas enfermedades que destruyen la acción del sistema espinal.

Parálisis cerebral.—Debemos confesar que en esta primera especie queda muchas veces intacta ó se aumenta la contractilidad de los músculos, así como en la parálisis espinal se disminuye ó aniquila su irritabilidad bajo la influencia eléctrica. Según la opinión del fisiólogo inglés ya citado, el aumento de la irritabilidad electro-muscular depende, en la parálisis cerebral, de la falta de ejercicio de la acción de la voluntad, siendo el cerebro, en su opinión, el reservatorio que produce la irritabilidad muscular ocasionada por la voluntad. Siendo por el contrario, el sistema espinal, el origen particular del poder que los nervios tienen para excitar la contractilidad muscular y producir la contracción eléctrica, se comprende perfectamente que en las parálisis espinales la excitabilidad de la fibra muscular deba disminuir y aun aniquilarse, cuando se agota su origen ó manantial.

Las investigaciones de Marshall-Hall, nos llevan á un diagnóstico positivo de las parálisis, especialmente en los casos dudosos. Aventajados fisiólogos y prácticos han demostrado, con varios experimentos que hemos presenciado en el hospital de Santo Tomás y en el Hotel-Dieu, que existen diferencias respecto á la contractilidad electro-muscular, la cual no aumenta, sino que en ocasiones disminuye, en músculos paralizados por falta de influencia cerebral. También nosotros, en unión de nuestro amigo el Dr. Bain, facultativo distinguido de Blanckwall (cerca de Londres), hemos estudiado los caracteres propios de la contractilidad muscular en múscu-

(1) Pueden consultarse con éxito las obras de este ilustre fisiólogo en el excelente *Tratado de electricidad* publicado por Mr. Becquerel.

(2) Véase *Medico chirurgical transactions*, 1839.



los paralizados, la cual difiere bastante de la de los sanos. Observamos catorce casos de parálisis cerebrales, notando que, á pesar de actuar sobre los músculos con toda clase de corrientes, no apareció aumento de contractilidad electro-muscular; que solo en algunos casos se modifica hasta tal punto, que bajo la influencia de estas corrientes, se desenvuelven en los músculos paralizados mayor número de fuerzas que en los sanos, y que llega con todo á aparecer en las masas paralizadas la rigidez, la contraccion y aun las convulsiones.

MM. Jood, Pereira, Duchenne y Coplaud (3) opinan del mismo modo en este asunto, cuyas ideas son de grande importancia para el objeto de este escrito.

Parálisis espinal. — Segun Marshall-Hall, debe entenderse por esta, aquella que tiene lugar cuando un músculo, bajo el punto de vista de su funcion, está separado de la médula espinal, ó cuando existe una lesion mecánica de un nervio.

Algunos médicos no se han hecho bien cargo de la opinion de Marshall-Hall, y han dado diversas interpretaciones á las aserciones del ilustre fisiólogo, el cual no llama *parálisis espinal* á la que es debida á la lesion de la misma médula.

Segun dicho médico ingles, existe parálisis cerebral cuando es causada por una afeccion de la médula espinal; por ejemplo, si una porcion de la médula se halla lesionada, los músculos, animados por los nervios que tienen su origen en esta parte afecta, experimentan la *parálisis espinal*, y los nervios que traen su origen de la porcion inferior al sitio de la lesion, sufren la *parálisis cerebral*, puesto que son independientes de la voluntad y conservan todavia sus relaciones de funcionalidad con la médula.

La parálisis que Marshall-Hall denomina *espinal*, fué conocida de Duchenne y otros médicos, con el nombre de *traumática*, reconociendo los fisiólogos que en este caso la excitabilidad de los músculos está disminuida, y en ocasiones destruida completamente.

(Se continuará.)

L. de Macedo.

PATOLOGIA QUIRURGICA.

Preferencia de la potasa cáustica en el tratamiento de la pústula maligna y carbunco, despues de las incisiones múltiples.

Rápidos y profundos son los desórdenes que se suceden en el trascurso de las afecciones de que es objeto este breve y desaliñado escrito;

(3) Véase el *Dictionary of practical medicine*, t. III, pág. 41.

fatales de seguro serian sus terminaciones á no oponernos resueltamente con los medios cruentos con que cuenta la ciencia y nos enseña la buena observacion, medios sí que repugnan á los pacientes, pero los únicos que pueden evitar la muerte en la inmensa mayoría. ¿Podrán decir lo mismo los partidarios de Hanhewann; contarán con los *trascendentes* efectos de sus globulos infinitesimales, para obtener las mismas probabilidades de buen resultado? Si así fuere, si pudiera palparlo, desde este momento renunciaba á seguir nuestra practica *grosera*, desechando el bisturí y el cáustico, para acoger beneplacitamente los globulillos que tan fáciles serán de administrar, y sin ese temor á las antipatías que muestran nuestra enfermos para con los remedios que les prescribimos. Del mismo modo me refiero á todos aquellos males cuyo curso es pronto y funesto, á no anteponer una medicacion activa, como acontece con las perniciosas, congestiones, flegmasías, etc., etc.

En el entre tanto seguiremos las doctrinas de nuestra buena escuela, perfectamente fundada en principios médico-filosóficos; verdades que se demuestran y consolidan de cada vez más y más por los innumerables hechos de observacion y experimentacion.

Sin pretensiones de ningun género, y revestido de la pura verdad, mi ánimo solamente se fija á llamar la alta atencion de los practicos sobre el tratamiento de la pústula maligna con la potasa cáustica, despues de las convenientes incisiones, indistintamente en los diferentes periodos del mal. El fundamento de tal objeto se halla basado en los resultados de más de veinte observaciones acaecidas durante una epidemia de ganado lanar en estas inmediaciones, en el verano próximo pasado, en que morian todos los dias porciones de cabezas del mismo ganado. Una mula que trasladó algunas de esas carnes, murió en poco tiempo á consecuencia de una pústula maligna. Con estos antecedentes llamé la atencion de la Junta de Sanidad, á fin de que se tomarán las precauciones necesarias para impedir un contagio al hombre, pero no se pudo remediar más que en parte. Sensible es que en estos y parecidos casos no nos revistan de una autoridad absoluta, para que pusiéramos un eficaz remedio.

Las carnes de esos ganados, que eran otros tantos focos, se manoseaban, se comian: hé aqui la causa evidente de las pústulas de mis enfermos observados. Afortunadamente el temor, pronto cundió á pesar de no fallecer ninguno, cesando de este modo los invadidos, que de continuar, acaso hubiéramos tenido que lamentar una verdadera epidemia de la misma naturaleza.

Para no ser monótono refiriendo cada caso en particular, consideraré los hechos de un

modo general, procurando ser lo más conciso posible.

Ninguna condicion, ningun carácter especial y distintivo he podido hallar que nos pudiera dar razon de la inmunidad; entre el número de mis observaciones podian contarse todos los temperamentos, edades, sexos y constituciones, lo cual nos dá á entender que esa condicion al hombre, por ahora, nos es desconocida. Por las averiguaciones practicadas, solamente puedo decir que en igualdad de circunstancias, contraen más seguridad y prontamente la pústula aquellos que están más en contacto y se rozan con las carnes, mucho mas que los que las comen; lo que prueba que las carnes pierden su virtud séptica por la coccion. De no ser así, el número de pustulosos se habria extendido á algunos centenares, a pesar de la inmunidad mas esquisita y generalizada.

Todos los periodos de la pústula pude apreciar, puesto que algunos acudian con acelerada oportunidad; en estos, por regla general se contenian los progresos instantáneamente; sin embargo, en dos de ellos que usé del azotato de plata no se consiguió, teniendo que recurrir á la potasa cáustica despues de tener que escindir por capas las escaras.

Localizada en un principio la afeccion, si no se limitaba la mortificacion, ya por no ser bastantes los medios empleados, ya por descuido de los pacientes; pronto se reflejaba á los sistemas generales de la vida, demostrado por síntomas de fiebre especial y exaltacion nerviosa, modificándose de paso profundamente los humores de secrecion y escrecion, como por ejemplo las orinas, que tomaban un color negruzco verdoso; pero cesando bien pronto todos estos trastornos á poco despues de la escarificacion y cauterizacion si era provechosa, tornándose la fiebre franca y á veces inflamatoria. El signo más positivo y pronto que me indicaba habia sido saludable la operacion, era el de rebajar el edema ó tumefaccion próxima á la pústula.

En un niño de 8 años, cuya pústula se habia presentado en la parte anterior y media de un muslo, al dia siguiente de haberla operado y logrado fijar ó limitar la escara gangrenosa, se presentaron repentinamente síntomas de congestion cerebral con intensidad extraordinaria y comprometiendo muy formalmente su vida, logrando por último cediesen á la actividad de un plan antiflogístico directo y revulsivo con ayuda de otros medios.

¿Sería esta complicacion efecto de la operacion por alteracion simpática, ó por el contacto en el cerebro del virus absorbido? Difícil parece resolverlo; sin embargo, me inclino á creer fuese su causa la última.

Nada de fijo puedo establecer respecto á la duracion, estando en relacion con el período

á que se encontraban cuando recurrian á los auxilios del arte y á las circunstancias individuales. Respecto al sitio que ocupaba la pústula, también hay variedad; sin embargo, en su mayor parte se observaron en la cara y extremidades superiores; tres solamente en las inferiores y ninguna en el cuerpo.

En cuanto á las terminaciones, todas fueron felices, y esta circunstancia precisamente es de algun valor para que no se eche en tanto olvido y se mire si se quiere con desprecio la potasa cáustica, siendo el medio empleado en todos los casos. Mi primera diligencia al presentármeme una pústula maligna, era romper la vesícula ó vesículas, si todavía existían, para dar salida al líquido seroso, sucio ó amarillo negruzco, inmediatamente despues escarificaba toda su base en dos direcciones oblicuamente, viniendo á representar un enrejado compacto. Sobre las mismas escarificaciones paseaba un cilindro de potasa cáustica muy lentamente y repetidas veces, hasta que el paciente habia sentido vivos dolores por un rato y produciéndose la escara. La esfera pústulosa, más ó menos regular, se volvía negra, rezumando por la circunferencia un líquido seroso que procuraba enjugar. La escara se limitaba, secándose despues y desprendiéndose trascurridos algunos dias en sentido de la circunferencia al centro, resultando una herida con perdida de sustancia; y en que tenia forzosamente que cicatrizar por segunda intención.

Si el sugeto era sanguíneo dedicado, y el edema ó tumefacion que circundaba la pústula se hacia flegmonoso, recurria á las evacuaciones sanguíneas locales, y á veces generales, sin olvidar la especificidad y condiciones especiales de la naturaleza del mal.

Para favorecer la reaccion local provocada, usaba de las pomadas y unguentos tónico-escitantes, desistiendo cuando la inflamación tomaba un carácter activo. Al interior ninguna medicación empleaba, á no tomar parte la generalidad del organismo, en cuyo caso adaptaba una medicación puramente sintomática.

Cuando en medio de una enfermedad tan terrible se vé aconsejado por los diferentes autores diversos medios para combatirla, no sabe uno muchas veces á qué atenerse; sin embargo, el mismo objeto se proponen todos, y es el de contener los progresos de la esfacelacion específica, no tanto por el destrozo que pueda causar á los tejidos, sino más bien para evitar el eco que bien pronto resuena en los sistemas generales de la vida, aniquilando las fuerzas radicales por la presencia del virus absorbido, acarreado la muerte del individuo. Todos están conformes en que deben emplearse medios para destruir la semilla pústulosa ó carbuncal, provocando al mismo

tiempo una inflamación local que sirva de barrera, señal también que la gangrena se ha limitado. Así que, despues de separar los tegidos muertos, ó incidirlos para alcanzar más de cerca el virus que ya penetró y de nuevo se elaboró, se usa de los cáusticos potencial ó actual, escluyendo aquellos que pueda temerse una absorción tanto ó más dañina, como el arsénico, mercurio, etc. Todos ellos se alaban por sus partidarios, mereciendo un oscuro lugar, acaso injustamente la potasa cáustica, que yo desde luego prefiero. No solo fundándome para ello en los triunfos obtenidos en mis 20 casos prácticos, sino también porque comprendo su conveniencia de un modo racional.

Para desecharla se fundan en que la escara que produce es húmeda, por cuya única circunstancia dicen que la gangrena se debe favorecer más. Yo, en mi pobre opinion, no lo veo así, puesto que considero que la combinación de la potasa con los tegidos orgánicos saturados del virus, debe formar un cuerpo neutro; desapareciendo la septicidad del virus y perdiendo toda su virtud. Por la misma razon de licuarse la potasa, debe profundizar más infiltrándose en la intimidad de la región afecta, neutralizando todo el virus que alcance, cosa que no puede hacer el acetato de plata porque su acción se limita á los puntos donde toca, y el bisturí tampoco puede descubrir sin esposición de hemorragias y otros accidentes.

De desear seria, pues, que los prácticos se fijasen más en ese precioso cáustico, que para mí reúne las circunstancias de sencillez, comodidad, conveniencia, y no inspirando el horror á los pacientes, como sucede con el cauterio actual, en el tratamiento de la pústula maligna y carbunco.

Cebolla 30 de Mayo de 1861.

Ldo. José Cervera.

MEDICINA FORENSE.

Estudio médico-legal sobre los atentados á las costumbres, por el Dr. Tardieu.—Consideraciones sobre la conformación de las partes sexuales de la mujer.

(Continuacion.)

Observacion XVII. *Atentados contra el pudor repetidos por un padre sobre su hija.—Relaciones sexuales incompletas seguidas de embarazo.*—Visita el 2 de julio de 1854, del llamado Delattee, acusado de haber dejado embarazada á su hija.

La conformación de este hombre es normal. Los actos de que se le acusa habian consistido, segun dice su hija, en ataques repetidos seguidos de frotos contra sus propias partes, y

eyaculaciones. Estas relaciones habian tenido lugar durante muchos años seguidos, y un número considerable de veces. Pues aunque la niña no haya tenido la sensación de una introducción completa, es estremadamente verosímil que el miembro viril poco á poco ha empujado las partes y penetrado de una manera casi insensible, al menos á la entrada de la vulva.

El estado de los órganos de la señorita Delattee, no habiendo sido explorados, no se ha podido apreciar la disposición que afectaba en ella la membrana hymen, y la estrechez de la vagina, reconocida en el momento del parto por M. el doctor Legrand, no ha podido impedir esta relacion incompleta, pero directa y repetida que confiesa la jóven.

Este solo hecho basta perfectamente para esplicar la preñez, la fecundación, pudiendo tener lugar con relaciones sexuales incompletas, y sin que la desfloración haya tenido lugar, sobre todo como ha sucedido en el caso presente, cuando las relaciones han sido frecuentes, repetidas y cumplidas en las condiciones que es permitido considerar como fáciles.

Aunque la conformación del Delattee no tenga nada de anormal, y el estado de estrechez apreciado en su hija, indicando que no ha debido sufrir actos sexuales completos, los hechos que ella imputa á su padre pueden ser la única causa de su preñez.

OBSERVACION XVIII. *Apreciación de virginidad.—Vicio de conformación de la vagina.—Deformación de la vulva.*—Visita de la mujer Carolina Duffenbach, de 41 años de edad, confesando no haber tenido nunca relaciones con ningun hombre, contrariamente á las alegaciones del culpable X..., que pretende haber sido su amante, y explica así dadas que le son imputadas como robos.

Esta mujer es fuerte, morena y bien constituida. La pélvis está muy desarrollada. Las partes exteriores de la generación enteramente normales. Los grandes y pequeños labios ofrecen dimensiones un poco exajeradas. Se abren anchamente y dejan ver una suerte de vestibulo infundibuliforme profundo, en la extremidad del cual hay una especie de rodete saliente formado por la membrana hymen, horadada en el centro por una abertura con bordes franjeados, en la cual no se admite apenas la extremidad del pequeño dedo. Se observa además una estrechez anormal de la vagina, cuyas paredes están contraídas, rígidas, y no pueden en ningun caso admitir el miembro viril menos voluminoso. La membrana mucosa que reviste el interior de la vulva es el asiento de algunas pequeñas rajaduras, y no tiene el aspecto y la coloración que presenta ordinariamente en las mujeres vírgenes. La Duffenbach declara que su

salud es regular, que no ha experimentado nunca alteracion en la menstruacion, y que no ha sido afectada de ninguna enfermedad particular de los órganos genitales.

Del exámen que precede, concluimos que: 1.º la mujer C. D..., presenta un vicio de conformacion de los órganos genitales, que no la permite el cumplimiento regular del acto sexual, pero que no se opone á la introduccion incompleta del miembro viril; 2.º la membrana hymen no ha sido destruida, pero está rechazada profundamente, y esta circunstancia unida á la deformacion característica de las partes exteriores de la generacion, indica que C. D..., puede sin haber sido desflorada, haber sufrido los ataques de un hombre.

OBSERVACION XIX. Atentados contra el pudor.—Desgarro parcial del hymen por la introduccion brusca del dedo.—Adela Nuvullais, de 14 años y medio, visitada el 4 de mayo de 1854, formada, pero muy poco desarrollada, presenta el hymen no desgarrado en toda su altura, como suele suceder por la desfloracion, pero perforado en su parte inferior debajo del borde libre, que ha sido respetado, y forma una brida transversal por delante de la abertura vaginal. Figura circular, bordes regulares, rojizos, violados, en vía de cicatrizacion. La horquilla ha sido desgarrada superficialmente, equimosa en su centro. No desflorada.

Desgarro de las partes exteriores que interesan el hymen, pero no resulta de la introduccion del miembro viril.

Esta lesion ha sido hecha por tactos estremadamente violentos, y la perforacion por la brusca introduccion del dedo.

OBSERVACION XX. Atentado contra el pudor y violacion cometidos sobre dos niñas.—Desfloracion completa.—Inflamacion de la vulva y vagina.—De las declaraciones que nos han hecho estas dos niñas, cuya relacion, es conocida con bastante exactitud, resulta que del 25 al 26 de agosto último, por la noche, el Sr. Moreau las habia llevado á su casa, y despues de haberlas dado de cenar las habia seducido para que se acostasen juntas en una cama, entre tanto que él ocupaba la de su jóven hija. No tardó en juntarse con ellas, y despues de algunos tactos se habia aproximado á la jóven Goguet, sobre la cual se habia echado, esforzándose para introducir el miembro viril entre sus piernas. La habia dejado en seguida para dirigirse sobre la jóven Bouland en la cual renovó su tentativa; luego habia vuelto sobre Lcontina Goguet, la cual habia dejado porque su hija habia despertado. Ellas han pretendido las dos que se las habia hecho bastante mal; pero ninguna refiere exactamente haber sido mojada á consecuencia de los movimientos que verificaba el

Sr. Moreau cuando estaba acosado encima de ellas. La jóven Goguet, cree sin embargo, recordar que su compañera Matilde habia hecho esta observacion. Dicen tambien que el dia siguiente hallaron algunas manchas de sangre sobre las ropas blancas. Parece que estas niñas no atreviéndose á entrar en casa de sus parientes, volvieron muchas noches seguidas á refugiarse en la casa del hombre que las habia arrastrado una primera vez, y que á lo que ellas aseguran, no ha renovado sus infames ataques. En este intervalo se han ido á lavarse las camisas que llevaban en el canal, á fin de desaparecer las manchas amarillentas que habian observado desde el dia siguiente á aquel en que se habian acostado en casa del Sr. Moreau. En fin, las niñas volvieron á las de sus parientes, los cuales no tardaron en apercibirse que estaban afectadas las dos de un flujo vaginal.

El exámen individual al cual hemos sometido estas dos niñas, nos ha dado los resultados siguientes:

La jóven Matilde Bouland, de 13 años de edad, es de bastante buena constitucion, su estatura y en general su desarrollo físico son inferiores á su edad. No está aun reglada, su color es fresco, su salud al parecer buena. Su madre afirma que siempre ha estado buena y nunca ha tenido ningun flujo blanco. En esta niña las partes sexuales ofrecen su desarrollo regular, y comienzan á cubrirse de un lijero vello. Los pequeños labios son prolongados y sobresalen un poco los grandes labios. Cuando se les separa, se ve rezumar entre los repliegues de los pequeños labios una materia amarillo-verdosa muy espesa. La cara interna de los pequeños labios y la membrana mucosa que tapiza la entrada de la vagina no están rojizas é inflamadas con uniformidad, pero se ve sobre el lado, y sobre todo en el pliegue profundo que forman alrededor del hymen y la pared lateral de la vagina, pequeñas placas estremadamente rojizas, abultadas, en medio de las cuales se observan pequeñas ulceraciones superficiales recubiertas por una capa espesa de moco purulento. La membrana hymen no está destruida; ofrece solamente un abultamiento bastante notable de su borde libre y de su cara anterior, sin desgarro ni desfloracion. La abertura natural, quizás un poco ensanchada, no lo está bastante para admitir la estremidad del pequeño dedo. La orquilla está intacta. El clitoris poco desarrollado; el meato urinario no está inflamado. La niña no se queja de ningun dolor. Los gánglios de la ingle no están ingurgitados.

El exterior de la jóven Goguet, de doce años y medio solamente, contrasta con el de su compañera. Está pálida, su tez está ajada, sus ojos hundidos y tristes. No está entre tanto más desarrollada que lo que corresponde á

su edad, y no está reglada. Su madre declara tambien que nunca ha tenido en ninguna época flujo leucorréico. Las partes sexuales no tienen pelo ni aun bello; tampoco están anormalmente desarrolladas. Antes de separar los grandes labios se ve la vulva bañada por una materia amarillo-verdosa muy abundante, y que hace toda exploracion imposible si no se hace lavar la niña. Es fácil entonces de apreciar que no hay rubicundez viva y general de la vulva; los pequeños labios y la entrada de la vagina son el asiento de una imitacion poco aguda, sin abultamiento, ulceracion ni ninguna otra especie de dolor. La membrana hymen está dividida en toda su altura en dos colgajos, que forman en cada lado dos repliegues bastante anchos, mucosos, como fruncidos, cerrando en parte el orificio de la vagina, y aglutinados por la materia del flujo, de manera que disimulan una membrana hymen intacta. Estos repliegues, cuyos bordes no están más vivamente inflamados que ella, se dejan fácilmente separar y dejar ver la abertura de la vagina, en la cual el pequeño dedo penetra sin dificultad, y de donde sale á la menor presion un moco abundante. La horquilla está un poco rojiza, sin desgarro ni ulceracion. No hay infarto de los gánglios inguinales.

Las camisas llevadas actualmente ó durante estos últimos dias por las niñas Bouland y Goguet, están fuertemente manchadas por el humor amarillo verdoso que sale de sus partes sexuales. No presentan nada que merezca ser particularmente citado.

De los hechos precedentemente espuestos, concluimos que: A. En lo que concierne la niña Bouland. 1.º La desfloracion no ha tenido lugar en esta jóven. 2.º Está afectada de una violenta inflamacion de las partes exteriores de la generacion, con flujo vaginal abundante. B. En lo que concierne á la jóven Goguet. 1.º Esta niña está desflorada. La membrana hymen está en ella completamente dividida. 2.º Está además afectada de un flujo de pus abundante que sale por la vagina. C. En lo que concierne á las dos. La naturaleza del flujo que presentan estas dos niñas parece idéntico, y si se considera que el señor Moreau, como ha sido apreciado, está actualmente afectado de un flujo blenorragico uretral, es estremadamente probable que la enfermedad de las jóvenes Bouland y Goguet les ha sido comunicada por el contacto del Sr. Moreau.

OBSERVACION XXI. Tentativa de violacion.—Restos de violencias graves.—Visita dl 16 de junio de 1854, en la hija Foucher, víctima de una tentativa de violacion en el cementerio del Père Lachaise.

18 años y fuerte, bien formada. Partes sexuales, mamas, marchitadas y restos de viola-

ciones al exterior. Hymen no dividido, pero relajado, orificio ensanchado hasta el punto de admitir el pene. Pequeño desgarramiento incompleto sobre el borde libre, con prolongacion de una escoriacion superficial sobre la horquilla. Nada de flujo ni de inflamacion.

Abultamiento muy doloroso del muslo, que está como hundido por una dislocacion de la cadera, que hace la marcha muy penosa, casi imposible. Ningun vestigio aparente de contusiones. Dolor en el pecho. Abultamiento doloroso en el cuello. No hay desfloracion, pero restos de hábitos bastante viciosos, y violencias manifiestas y recientes de tres semanas á lo menos.

OBSERVACION XXII. Tentativa de violacion.—Suicidio de la víctima.—Restos de violencias.—Autopsia el 1.º de mayo, en la Morgue (con el Dr. Robertet), del cadáver de la jóven Hublat, que ha sido arrojada por la ventana en la noche del 29 al 30 de abril de 1849.

Jóven de alta estatura, perfectamente conformada. Rigidez cadavérica muy pronunciada. Nada de putrefaccion.

La cabeza es el sitio de fracturas conminutas de los huesos del cráneo y de la cara, y notablemente de los dos maxilares, con herida. Deformacion de las facciones. Aplastamiento de la nariz.

En la parte anterior del cuello, por delante de la laringe, hácia la base del esternon, se ven numerosas escoriaciones superficiales, de las cuales dos sobre todas tienen la forma exacta de las uñas; debajo de los tegumentos de esta region existen equimosis dispuestas regularmente en cada lado de la laringe y de la tráquea, y formados por sangre coagulada que penetra hasta el espesor de los músculos. Estos equimosis, por su situacion profunda y por su poca estension, así como por su disposicion regular, no han sido evidentemente producidos por la caída del cuerpo; parecen manifiestamente resultar de la presion del cuello. En efecto, son muy distintos de los equimosis y de los derrames sanguíneos muy abundantes que existen debajo de la clavícula derecha fracturada hácia su estremidad anormal. Las cuatro costillas superiores derechas están igualmente rotas, y la sangre está infiltrada en las paredes del pecho. Los pulmones están sanos, ofrecen solamente algunos equimosis superficiales. El corazon nada en una gran cantidad de sangre líquida derramada en el pericardio, y que tiene su origen de una rotura sobrevenida en la union de la aurícula con el ventrículo derecho. Los ventrículos están vacíos y muy contraídos.

Paredes del abdomen intactas, si se exceptúa en la parte inferior izquierda al nivel de la espina iliaca anterior y superior, donde el hueso fracturado forma una prominencia al

través de los tegumentos desgarrados. Organos abdominales en el estado normal, sin rotura ni derrame. Estómago conteniendo una gran cantidad de materias alimenticias, principalmente zanahorias incompletamente digeridas.

Equimosis numerosos delante de las piernas, brazos y antebrazos. Fractura de la muñeca izquierda, con infiltracion de sangre considerable en los muslos.

Las partes genitales exteriores están bien conformadas y bastante desarrolladas. Los pequeños labios muy grandes, bastante morenos; el pequeño labio derecho tiene en su cara interna una pequeña escoriacion poco profunda, lineal, pareciéndose á un golpe de uña. Clitoris voluminoso, hymen completamente destruido, orificio de la vulva estrecho, poco abierto, y pudiendo admitir el pene. Carúnculas mirtiformes disminuidas y reunidas. Matriz poco voluminosa, no conteniendo producto de concepcion, emanando una porcion de mucosidades filamentosas, no teniendo olor espermático, y que son recojidas entre dos láminas de vidrio para ser examinadas ulteriormente. Las partes vecinas de los órganos genitales son el asiento de lesiones características. La region hipogástrica presenta un gran número de escoriaciones superficiales transversalmente opuestas, de las cuales dos tienen la forma de las uñas. Debajo de estas escoriaciones y en el tejido del monte Venus, se halla un equimosis y una infiltracion de sangre coagulada. En la parte interna y superior de los muslos, equimosis dispuestos regularmente y presentando la impresion de los dedos, con infiltracion de sangre subyacente.

Conclusiones. 1.ª La muerte de la señorita Hublat es el resultado de fracturas del cráneo y de la cara, y de la rotura del corazon, producidas por la caída del cuerpo, sin que sea posible determinar si ha sido voluntaria ó involuntaria. 2.ª El cadáver presenta además sobre los muslos y alrededor de las partes sexuales, restos de contusiones ó de presiones ejercidas con las manos, y que parecen indicar que la muerte ha sido producida de una tentativa de violacion. 3.ª Sin embargo, la desfloracion no es reciente. La señorita Hublat no ha tenido hijos, pero ha cesado desde largo tiempo de ser virgen. 4.ª Se hallan todavía alrededor de la laringe y de la tráquea, equimosis y escoriaciones, resultando de una fuerte presion ejercida sobre el cuello.

Exámen de las materias recojidas durante la autopsia en la matriz, y los órganos sexuales de la señorita Hublat.

Colocadas entre dos láminas de cristal y

selladas. Porcion semi-líquida: porcion desecada. El licor no contiene la más pequeña cantidad de esperma. Está únicamente formado de moco, y análogo á la materia que humedece la superficie interna de las partes genitales en la mujer. Es permitido afirmar que la señorita Hublat no ha sufrido completamente el acto del coito en medio de las violencias cometidas sobre su persona algunos instantes antes que ella se diese la muerte.

Exámen del culpable Dauban.—El 2 de mayo. El Sr. Dauban niega toda especie de violencia y de hecho: confiesa haber hecho tactos sobre las partes, donde se han hallado equimosis en la autopsia de la señorita Hublat. Habia introducido el pene unos cinco centímetros solamente, lo cual es más que suficiente para que hubiese habido desfloracion completa.

Exámen de todas las partes del cuerpo.—La cabeza, el cuello, el tronco, las estremidades inferiores, los órganos genitales, no presentan ningun vestigio de contusiones, de heridas ó de cualquiera otra violencia, recientes ó antiguas. Sobre los miembros superiores observamos: en la mano derecha, por una parte, en la base del pulgar, y por otra en la cara palmar del dedo pequeño, dos pequeñas escoriaciones muy superficiales, muy poco estensas, que pueden tener tres ó cuatro dias de fecha. Las uñas de las dos manos son notables por su longitud y su forma puntiaguda.

En el antebrazo del lado izquierdo, sobre el borde esterno del miembro, un poco encima de la muñeca, existen cinco impresiones azuladas, de un tinte poco marcado, superpuestas las unas á las otras y dispuestas muy regularmente, siguiendo una línea curva con la concavidad anterior. De estas la que está más cerca de la muñeca está más ancha y aparente que las otras. Estos restos parecen resultar de una fuerte presion ejercida sobre el antebrazo por los dedos reunidos, y ser producidas por equimosis subcutáneos, que se hallan más visibles en algunos dias, á medida que la sangre derramada penetrara absorbiéndose las capas más superficiales de la piel.

Conclusiones. 1.ª El culpable Dauban tiene en la mano derecha dos pequeñas escoriaciones de fecha reciente, pudiendo resultar de una lucha, pero demasiado caracterizadas para que se pueda atribuir las con certidumbre á esta causa. 2.ª Presenta además en el antebrazo izquierdo restos de equimosis, pudiendo tener de fecha tres dias, y que su disposicion, su forma, todos sus caracteres, indican haber sido producidos por la presion violenta de la mano que aprieta el brazo con fuerza ó que quiere retenerle, como sucede en una lucha. 3.ª No existen otros vestigios de con-

tu-iones ó de heridas recientes sobre las diferentes partes del cuerpo del culpable l'Aubant Dauban.

(Se continuará.)

Gabino Rufflauchas.

OBSTETRICIA.

Operacion cesárea.

El día 13 de enero del presente año fué llamado el que suscribe al pueblo de Aldea Nueva de Centenera para visitar á Leandra Marcos, de aquella vecindad, con quien le ligaban lazos de parentesco.

Esta señora, de 50 años de edad, temperamento linfático-nervioso, de imaginación viva, y de estado casada, había tenido cuatro hijos, sin que durante la gestación, aquejase ninguna indisposición, realizándose los partos sin auxilio facultativo.

Después del último tuvo un golpe de hemotisis que, aunque ligero, llamó nuestra atención; pero, tratada convenientemente, no se reprodujo: más adelante volvió á hacerse embarazada, notando indisposiciones que se referían á gastralgias, pirosis con vomituciones de líquidos por la boca y emicráneas que se extendían hasta la nuca, teniendo sus intervalos de alivio.

Durante mucho tiempo permaneció la enferma en este estado, unos días menos mal que otros, sin que dejase de ocuparse en sus oficios domésticos, abrigando siempre temores tristes de su embarazo.

Entrada en el noveno mes, ó más bien fuera de cuenta, se quejó la enferma de cefalalgia intensa en la región frontal y nuca, pirosis, con sentimiento á la presión en la región epigástrica, desigualdad en la calorificación y frialdad en las extremidades inferiores, está insomne, delirio bajo y principia á fijar algo la vista; hay quebrantamiento de fuerzas y se queja fuertemente al movimiento; la respiración es acelerada, y el pulso es algo frecuente.

En este estado se halló la enferma bajo el cuidado de D. Tomás Herrero, facultativo titular de dicha aldea, el que indicó á su familia la necesidad de consultar con el que suscribe, verificándolo al siguiente día, sexto de enfermedad y 13 de enero, en cuyo día se notaba aumento de los síntomas referidos; la respiración anhelosa y ortopnéica, pulso muy acelerado y lleno, suspensión de las funciones de los sentidos, pérdida de la palabra, trismo, vista fija, pupila contraída é insensible á la luz; inamovilidad general, carfología, movimientos automáticos en las extremidades superiores, calor general algo aumentado, y retención de las materias fecales. Hecha la exploración del útero nada indicó el parto.

Viendo este cuadro de síntomas, diagnosticué, con el compañero de cabecera, una meningitis, la que se continuó tratando con el método antiflojístico, los antiespasmódicos y revulsivos; no obstante, tuve por conveniente oír el parecer de mi amigo y distinguido profesor de medicina y cirugía particular de esta villa, D. Tomás Flores, el que, enterado de la historia del padecimiento, fué de la misma opinión, conviniendo en la continuación del plan antiflojístico y los revulsivos enérgicos á la nuca y extremidades inferiores.

Sin embargo de los medios empleados, la enfermedad continuaba agravándose y esplorado el útero, ninguna señal indicaba el parto.

El día ocho de la enfermedad tuve que dejar la enferma para ir al pueblo de mi naturaleza, porque obligaciones precisas de la facultad lo exigían; no me sorprendió ver la enferma al siguiente día nueve de la enfermedad, á las seis de la tarde, en la agonía, con coma profundo; se había presentado, insensibilidad, ojos entreabiertos, respiración anhelosa, estertor mucoso, pulso sumamente acelerado y lleno, cara descompuesta, córnea empañada, sudores parciales, y, en una palabra, todo indicaba que lentamente iría progresando el hervidero hasta que la muerte reemplazase la vida de aquella organización.

Aplicada la mano sobre el abdomen se notó al través de sus paredes un movimiento fetal. Hecha otra vez la exploración por la vagina, no había ningún indicio de parto. Toda la noche la tuvo la enferma en la agonía, hasta que, elevándose el estertor, dejó de existir á las nueve de la mañana del siguiente día, diez de la enfermedad, y 17 de enero, escupiendo por la boca, al tiempo de morir, sangre descompuesta.

Este es el caso: muere la enferma en los brazos de su esposo y de su padre, en quienes los respetos religiosos se hacen superiores al sentimiento de que es hija y esposa y acceden con el mayor dolor, á que se practique la operación que puede salvar aquel ser que, muerta la madre, todavía indicaba que vivía en su seno; entouces, preparado todo lo necesario, y bien comprobada la muerte, y estando presente el señor cura párroco D. Venancio Herrera, y el facultativo titular D. Tomás Herrero, procedí á practicar la histerotomía abdominal por el método de Lauerjat; coje el instrumento quirúrgico, que iba á abrir las puertas al mundo á un ser humano contra las leyes ordinarias de la naturaleza, y habiendo escindido el útero con las mismas precauciones que si estuviera viva, rompí las membranas amnióticas para administrar inmediatamente el agua del bautismo *sub condicione*.

La región posterior del tronco del feto fué

la que se presentó. Acto continuo fué preciso introducir los dedos índice y medio de la izquierda para extraerle por los pies, sin violencia: una niña muy robusta y viva, tuvimos la satisfacción de sacar del seno de un cadáver. Estaba como asfixiada y con algunas manchas equimosadas en la piel; pero el latido que dió el corazón y que aun se percibió en el cordón umbilical, nos sugirió la esperanza de restablecerla la vida; al momento hice la sección del cordón, y colocándola á un aire libre y prodigándola los auxilios necesarios, principió á establecerse, aunque con poca fuerza, la respiración que, espeliendo algunas serosidades por las ventanas de la nariz, me denotaba que pronto se restablecería la vida extrauterina con toda la energía natural. Efectivamente, á cosa de cuarenta minutos, principió á llorar, confundiendo su alegre llanto con el que triste y compungido exhalaba su padre, en la mayor consternación, por la pérdida de su madre.

Una nodriza se encargó de tan deseada niña desempeñando las funciones de la vida en estado normal; por cuya razón, y sin embargo de haber recibido *sub condicione* el agua del bautismo aun en el seno materno, se la administró la forma de dicho sacramento en la parroquia de San Bartolomé, de dicha aldea, poniéndola por nombre Ramona Nonnata, para recordar las circunstancias de su nacimiento.

Las manchas equimosadas con que apareció, y que, á mi modo de ver, denotaban el estancamiento de la sangre en los vasos por falta de vivificación, fueron desapareciendo, y hoy, que hace cuatro meses que se la estrajo, goza de perfecta salud, desempeñando sus funciones en estado fisiológico.

Si la noche de los tiempos hace olvidar los casos que cita Plinio de Marco y César, y el de San Ramon Nonnato á principios del siglo XIII, hoy la cirugía, siempre cuidadosa y solícita por el bien de la humanidad, proporciona otro en el presente, entregando un alma á la Iglesia de Jesucristo y un ser á la sociedad contra las leyes ordinarias de la naturaleza.

Torrecilla de la Tierra, 18 de mayo de 1861.

J. Manuel Chaves.

HIGIENE PÚBLICA.

Topografía y estadística médica de la parroquia de San Andrés.

(Continuación.)

Fuentes.—En nuestra parroquia escasea el número de fuentes, pues rigurosamente hablando, no se conoce otra más que la de-

nominada de Puerta de Moros, de cuya antigua construcción prescindimos; concretándonos solo a decir que tiene cuatro caños, que su dotación de agua es de 22 reales, con 55 plazas de aguadores para servirla. El viaje es el Abroñgal bajo, de escasa cantidad para el vecindario y cuarteles de la demarcación. Hay además algunos caños de pequeña dotación, situados uno al final de la calle del Rosario, otro en la plazuela de Armas ó Campillo de Gilimon y otra fuenteilla con dos caños en la Puerta de Segovia, que sirven para beber las caballerías.

Paseos.—Hay varios comprendidos en la feligresía de San Andrés. Fuera de la Puerta de Segovia, ó sitio donde se hallaba esta, principia un camino que dirige al puente del mismo nombre, cuya longitud es de 1,600 piés; á los 200 comienzan dos filas de árboles que van á terminar con el mismo puente, convergiendo á la izquierda en dirección á la ermita de San Isidro, con cuatro filas de árboles, y se llama ronda de Segovia. Después de este trozo, empiezan otros tres ramales; uno paralelo al río Manzanares, titulado de Melancólicos; otro llamado Imperial, que dirige al puente de Toledo, y continuación de la ronda el tercero: el primero, siguiendo la dirección del río, va al pontón de San Isidro, y se halla poco conservado. El segundo sigue en línea divergente á la ronda, hácia el puente de Toledo, dando vuelta, antes de llegar á este, formando un ángulo obtuso con el camino que baja á la puerta. Su longitud es de 2,900 piés por 53 de ancho, y está adornado con cuatro filas de árboles. El tercero ó sea continuación de la ronda, sigue hácia la puerta de Toledo, en una extensión de 2,456 piés; consta de cuatro filas de árboles, por espacio de 1,000 piés que hay hasta el parador de Gilimon, donde se aumentan otras dos hasta la puerta de Toledo. En estos paseos se han construido diferentes casas, á que deben cierto grado de mejora, habiéndose abierto calles, como la llamada de Gilimon, que une la ronda de Segovia con el paseo Imperial, y que por cierto reclama con imperio grandes reformas en su parte higiénica, como marcamos en el cuadro sinóptico que al final se acompaña.

Puente de Segovia.—En la confluencia de los paseos que arrancan de la ya citada entrada á la corte por el puente de Segovia, y en una ancha plazuela, empieza el vistoso y magnífico puente que vamos á describir. Es una de las pocas hermosas fábricas que posee Madrid, del reinado de Felipe II., época brillante para la arquitectura española. Fué construido por el justamente célebre Juan de Herrera, con la solidez é imponente severidad que caracterizaban sus obras. Leon Pinelo dice que se esperó á la terminación del régio monasterio del Escorial, para empezar este

puente, lo que tuvo efecto en el año 1584 en que se colocó la última piedra de aquel monasterio. Baena no está conforme con este parecer, y fija la conclusión del puente en el año 1582. Como quiera que sea, dejando la cuestión de fechas, pasamos á su descripción. Compónese esta grande obra de un hermoso puente y una sólida y espaciosa calzada cuya extensión, comprendiendo ambas partes, es de 2,000 piés; solo la del puente 532 por 53 de ancho. Está labrado por grandes sillares almohadillados de granito; consta de nueve ojos, con arcos de medio punto parecidos al de la Armería; el que ocupa el centro es más espacioso y elevado que los restantes contando 46 piés de luz, dimensión que se va reduciendo en los demás simétricamente por uno y otro lado hasta que los arcos de los extremos no pasan de los 56 piés. Las cepas guardan la misma proporción en su espesor que los arcos en su luz, no pudiendo en el día conocerse el efecto del conjunto de este grandioso puente, porque las arenas han levantado el lecho del río y tienen casi cegados algunos arcos y los demás desfigurados por la misma causa. Entiempo de Ponz se veía alguna parte de un escudo de armas que al construirse esta bella obra estaba sobre una imposta á bastante altura sobre el suelo, á pesar de que las impostas se hallarian colocadas á la manera de las del arco de la Armería. Hoy día nada se percibe del referido escudo, porque las arenas insensiblemente van cubriendo las cepas y cegando los arcos, como queda dicho, de una manera que este hermoso puente no quedará arruinado fácilmente, pero sí cegado. Se conserva muy bien notándose en él, como en todas las obras del eminente Herrera, esa falta de monotomía fastidiosa en medio de tanta sencillez. Estiéndense por uno y otro lado sus saletas correspondientes, labradas como el puente, con sillones almohadillados, que se prolongan por 267 piés. Corona el todo un antepecho de granito que sienta en una sencilla imposta y aplomo de las cepas; tiene grandes bolas de piedra, ornato que estuvo muy en uso á fines del siglo XVI. A pesar de la buena construcción de la calzada que iguala el piso desde la puerta al puente, y de que está reforzada y sostenida por robustos contrafuertes ha sido preciso repararla hace poco tiempo. Finalmente esta obra y la de la calzada, ascendió á más de 200,000 ducados.

Puertas y Portillo.—Al extremo de la calle de Segovia existió, hasta hace pocos días, una antigua puerta, de poco y escaso mérito arquitectónico, que solo se componía de ladrillo y formando dos ángulos de medio punto con frontones, en cuyo centro se elevaba una especie de atrio feo y sin gusto, la cual, según el plan aprobado por la municipalidad, fué demolida y será sustituida por una ele-

gante barrera, que comprenderá dentro de la población la cuesta de las Vistillas.

El portillo de Gilimon, otra de las entradas de Madrid en nuestra feligresía, tampoco nos ofrece gran cosa para una minuciosa descripción; lo único que diremos es, que se llama así por el fiscal Gilimon de la Mota; que es agramilado y de buena forma, con dos pilastras, un arco de medio punto en el centro y un frontispicio triangular; que los chapiteles y otros miembros son de granito.

III.

HIGIENE.

La higiene, palabra derivada del griego, que significa salud, es el arte de conservarla. De este ramo de la medicina, así como de su importancia y aplicación en la demarcación de la parroquia que nos ocupa, tócanos hablar ahora. La higiene la han dividido los autores en pública y privada, diciendo que la primera es la que trata de conservar la salud del conjunto de individuos reunidos en Estados, provincias, pueblos, distritos, etc.; y la segunda la que se refiere á la del individuo en particular. De la primera es de la que nos ocuparemos, porque estudia las causas de la insalubridad pública, y consigna preceptos oportunos para remediarlas, asuntos predilectos en trabajos de este género. Por consiguiente, para demostrar su grande importancia, diremos que la higiene pública es más bien una parte de la medicina entera aplicada al doble objeto de la institución de las leyes y de la administración de los pueblos; pues siendo el arte cuyas reglas se proponen conservar la salud de los mismos, prolongando y amezando su existencia, claro está que ha de ejercer en la sociedad la misma influencia que los poderes legislativo y administrativo. Si en materia criminal hay el axioma de que vale más precaver los delitos que castigarlos, ¿cuánta no será la importancia de la higiene que previene el medio de preservarse de las enfermedades para no tener necesidad de curarlas? ¿A qué causa, sino á la higiene pública y privada, bien entendidas, se puede atribuir el floreciente estado de países mirados antes con horror por los viajeros á causa de su insalubridad? El descubrimiento de medicamentos eficaces, la introducción de métodos razonables de tratamiento y la teoría perfeccionada por la práctica médica, son, sin duda, adquisiciones trascendentales; pero al fin no pueden hacer más que combatir las enfermedades; la higiene las previene, las conjura, y evita su comparecencia. Hé aquí por qué la importancia de nuestro arte. La higiene, por último, ha hecho sentir sus beneficiosos efectos en Europa, y si cada 25 años

no sobreviniesen desoladoras epidemias, que diezman su poblacion; si la asquerosa lepra ha desaparecido casi de su seno; si la peste espira en muchas playas sin penetrar en nuestro territorio, y si las viruelas disminuyen su imperio de muerte, ¿á quién se debe, sino á la higiene? ¡Calculad ahora la importancia de este arte salvador! El cumplimiento de estos preceptos, solo por el Gobierno puede ser eficazmente regulado. Por lo tanto, es de su deber velar incensantemente por la salud de sus gobernados, no perdonando medios ni fatiga para inquirir las causas de insalubridad y destruirlas cuando no haya sido posible obviarlas, facilitando medios de restablecimiento á aquellos, que por cualquiera causa, hayan perdido la salud, conjurando los accidentes siniestros, remediando las calamidades públicas y mejorando la condicion física y moral en las clases, para evitar los abusos.

Empero, si estensos son los deberes del Gobierno, ámplias son las facultades; y por lo tanto debe del mismo modo facilitar el cumplimiento de los preceptos higiénicos obligando en algunos casos á su observancia en cuanto la falta pueda afectar á la salud pública. Para esto debe obviar, y en todo caso, destruir las causas generales y locales de insalubridad, prestando los auxilios necesarios á los enfermos pobres, para que puedan remediar su estado. Á los sanos les hace fácil el cumplimiento de los preceptos de la higiene privada, haciendo de modo que en los mercados haya viveres abundantes y de buena calidad; en las poblaciones buenos paseos y gimnasios para el ejercicio y desarrollo; que de noche no se turbe en manera alguna el reposo de sus habitantes, etc. Deberá impedir que un particular posea un excesivo número de animales domésticos, ó se dedique en su casa á alguna industria ó fabricacion que infeste el aire ó incomode con el ruido. No consentirá focos de infeccion, mandando purificar estos, disponiendo la desecacion de lagunas y pantanos, desagüe de charcas ó pozos, estando atento á las influencias que en los pueblos ó en determinadas clases del mismo ejercen las costumbres, moda, régimen alimenticio, progresos de la fabricacion é instituciones públicas, modificando previsoramente las leyes generales y reglamentos particulares; teniendo, además, dispuesto oportunamente todo lo necesario para los casos de incendios, inundaciones, naufragios, y otras calamidades. Por último, prevendrá los auxilios necesarios para los individuos enfermos, cuidando de que haya el suficiente número de médicos y farmacéuticos, prohibiendo y castigando con rigor el ejercicio ilegal de estas facultades, examinando la calidad y vigilando el despacho de medicamentos, estableciendo hospitales públicos, y mejorando la hospitalidad domicilia-

ria, segun sus necesidades, hasta el mayor grado de perfeccion.

Demostrada ya la importancia de la higiene en general, vamos á aplicarla á la localidad, que nos ocupa empezando por las construcciones.

(Se continuará).

VARIEDADES.

La casa de dementes de Santa Isabel. (1)

Hay en la de Leganés un director, que es el responsable y jefe de todos los empleados: doce hermanas de la caridad, cuya superiora es la encargada del gobierno económico del asilo: un comisario de entradas: un capellan, que tiene la obligacion de cuidar de la educacion moral y religiosa de los enagenados, celebrar misa todos los dias en el oratorio de la casa y administrar los sacramentos cuando lo dispone el facultativo: un portero, un ordenanza, un carretero, once mozos vigilantes, cuatro lavanderas, dos ayudantas de cocina, un hortelano, un practicante de cirugía y un profesor de medicina. Al cargo de este se halla encomendada la policia médica del establecimiento, la clasificacion de los acogidos, su estancia, su alimentacion, el recreo y ocupacion á que se deben dedicar, los premios y los castigos; tiene el deber de visitar diariamente á todos los enfermos, de prescribirles el plan terapéutico que considere conveniente y de cuidar de su régimen moral y físico; á él le están conferidas todas las atribuciones y facultades necesarias para desempeñar su comision con el mayor provecho y beneficio de los acogidos; y no están anexas á él las funciones de jefe, para asegurar, sin duda, á la direccion administrativa y á la médica toda su eficacia, como aconseja Parchappe, segun el cual tiene más ventajas que inconvenientes la division referida.

Todos sabemos que la enagenacion mental puede servir y ha servido algunas veces de instrumento á la venganza y á la codicia, y que las casas de Orates, ocultando la desgraciada víctima, han favorecido, sin querer, á los autores de atentados tan punibles, y que sirvieron otras veces de valla, que saltan los que con maligna astucia intentan hallar en el fingimiento la impunidad de sus delitos. Para evitar esto, en la casa de Santa Isabel, se han adoptado ciertas medidas, exigiendo de la familia del desgraciado, que haya de entrar en el establecimiento, que haga peticion por escrito á la Junta general de Beneficencia del Reino, acompañada de documentos legales que

(1) Véase nuestro número 288.

acrediten la alteracion y desarreglo de sus facultades intelectuales, y la falta de recursos y auxilios propios, si ha de entrar en clase de pobre. El presidente de la junta decreta el reconocimiento facultativo del interesado, encargándolo á médicos de la Beneficencia general; y en vista del informe que estos prestan, concede ó no su admision. Ingresado aquí, el médico del asilo le observa, le clasifica, forma su historia, le arregla el plan terapéutico que cree útil; y si se consigue su curacion, lo pone en conocimiento del director de la casa para promover el expediente de salida. El alta se concede sin restriccion alguna; y vuelve el interesado á entrar en el goce de sus derechos civiles, cuando el facultativo dá certificacion escrita de su restablecimiento completo, y si lo aprueba la junta. A las familias se les concede el derecho de sacar á los suyos del establecimiento, hállese ó no curados de la enagenacion mental, quedando, sin embargo, responsables de los perjuicios que de su determinacion pudieran sobrevenir.

Es la enagenacion mental una afeccion cerebral ordinariamente crónica y sin calentura, caracterizada por desórdenes de la sensibilidad, de la inteligencia y de la voluntad. En los enagenados la sensibilidad está exaltada ó pervertida: sus sensaciones no están en relacion ni con las impresiones del exterior ni con las internas: son en realidad los locos el juguete de los errores de sus sentidos y de sus ilusiones. La locura está sostenida por los falsos juicios de las sensaciones, y se distinguen por la multiplicidad de estas, por la abundancia de las ideas y la versatilidad de las impresiones, que se producen sin orden, sin concierto y sin fijeza. Por este motivo no pueden, por lo general, los enagenados fijar mucho tiempo su atencion en cada sensacion ó en cada idea, resultando de aquí un delirio fugaz, cuyo objeto es sin cesar renovado, y toma toda suerte de formas: el lenguaje y las acciones participan de esta movilidad, y de esta versatilidad, y dá algunas veces un carácter muy elevado y al mismo tiempo sublime al pensamiento. En otras circunstancias, por el contrario, la atencion se ejerce con tanta energía sobre un solo objeto, que nada puede distraerle: todos los razonamientos, todas las determinaciones derivan de esta idea fija: la monomanía ofrece miles de ejemplos en esta clase de delirios.

Las formas generales de la locura se resumen en los términos siguientes, y caracterizan, segun Esquirol, cinco géneros:

1.º Lipemania, que se distingue por un delirio sobre un objeto ó un pequeño número de objetos, con predominio de una pasion triste y depresiva:

2.º Monomanía, en la cual el delirio se li-

mita también á un solo objeto ó á un corto número, pero con escitacion y predominio de una pasion alegre y expansiva:

5.º Manía, en la cual el delirio se estiende sobre toda clase de objetos, y esta acompañado de escitacion:

4.º Demencia, en la que no razonan los insensatos, porque los órganos del pensamiento han perdido su energía y la fuerza necesaria para ejercer sus funciones:

Y 5.º Imbecilidad é idiotismo en el cual los órganos jamás han estado bien conformados, para que puedan razonar bien. Todas estas formas, que son comunes á muchas afecciones mentales, se reemplazan y se complican en el curso de una misma enfermedad, y es muy difícil clasificar y denominar la afeccion.

No menos dificultad ofrece la apreciacion de las causas morbificas. Hay en esta enfermedad un desórden en las facultades intelectuales, cuyo desarreglo reconoce dos especies de influencias física ó moral; de consiguiente, las causas remotas son morales ó físicas. A las primeras pertenecen los sustos, la alegría excesiva, la cólera violenta, los disgustos, los celos, el amor desgraciado, la ambicion, la envidia, los resentimientos profundos, las esperanzas fallidas, los escrúpulos de conciencia; el fanatismo religioso y el político, la exaltacion moral que pueden producir las funciones teatrales y la lectura de novelas, los estudios profundos en materias que superan las fuerzas del hombre, y con especialidad cuando se lleva una vida sedentaria, ó se escita la imaginacion con el uso del café, etc., etc.

A las segundas corresponden todas aquellas que pueden alterar inmediatamente el cerebro, como son las bebidas espirituosas y los narcóticos, tomados con exceso, las congestiones de sangre á la cabeza, la inflamacion de la masa cerebral y sus membranas, debida á las lesiones mecánicas ó á las metástasis de la menstruacion, de los loquios, de las almorranas, etc., la debilidad de aquel órgano á consecuencia de un exceso en los placeres del amor ó del onanismo en las personas de ambos sexos; las irritaciones que obran en el mismo por simpatía ó antagonismo, como sucede con las obstrucciones é infartos intestinales; las afecciones verminosas y las estancaciones de la vena porta, y por último, los vicios orgánicos del encéfalo. Las causas físicas y las morales se combinan ordinariamente, con especialidad en las mujeres, para producir la locura; y esta combinacion obra con más energía que la accion aislada de cada una de ellas. Las causas predisponentes son la herencia en primer lugar, la epilepsia, el temperamento nervioso, el carácter colérico, apasionado y el melancólico; el género de vida, á saber, la soledad, el poco movimiento y los trabajos mentales dirigidos á un solo objeto, ó

excesivos en materias filosóficas ó religiosas, la educacion mal dirigida, la inmoralidad y el misticismo.

Entre los medios que se deben emplear para el tratamiento de las enfermedades mentales, los morales suelen bastar por sí solos para la curacion completa; pero como que son raros los casos en que la parte física deje de obrar en la perturbacion del enajenado, mejor es emplear á la vez los físicos y los morales, para conseguir con más eficacia el fin apetecido.

El medio terapéutico que primeramente debe usarse, y el cual produce resultados muy felices, es el aislamiento, entendiéndose por tal el cambio completo de todos los objetos que rodean al enfermo; aislamiento que debe llevarse en ocasiones hasta el estremo de no dejarles ver á sus parientes y demás personas con quienes estaba acostumbrado á vivir.

La ocupacion de los locos es otro medio que, despues del aislamiento, tiene un valor indisputable. Por esta razon decia en un principio que era de lamentar que en el Hospital de Zaragoza se vaya perdiendo la costumbre de enviar á los enajenados á trabajar en el campo, ocupacion la más adecuada para esparcir el ánimo, y para proporcionar tregua á las alucinaciones del espíritu. El trabajo al aire libre está proclamado hace ya tiempo como el medio mejor de sacar de su reclusion á este, y de ponerle cuanto antes en relacion con los objetos exteriores: la ociosidad, origen de todos los vicios, sirve de pábulo á las afecciones nerviosas, y exaspera las aberraciones del entendimiento; así es que entregado el demente á la inaccion, se somete indefenso á la accion deletérea de sus cavilaciones y delirios.

Los medios morales tienen por objeto hacer que la razon domine al desvarío: así es que la Pedagogía aplicada á los insensatos entra por base de su tratamiento, y deben aplicarse las mismas reglas y principios que este arte prescribe. Es absolutamente necesario tratar y gobernar á un loco como á un chiquillo terco y caprichoso, exigiendo de él la más ciega sumision, aun en las cosas mas fútiles. La obediencia, como dice muy bien Hufeland, consiste en tener sujeta la propia voluntad á la de los demás; y de este modo aprenderán los enajenados á someter la suya á la voluntad suprema, que es la razon.

La educacion religiosa, que segun algunos, es el fundamento de curacion en esta clase de enfermedades, sirve por lo menos de auxiliar poderosísimo: es preciso imbuir en el ánimo de los desgraciados seres que han perdido sus facultades intelectuales, sentimientos piadosos, que tan grande ascendiente ejercen sobre todos los hombres: para esto conviene que haya en las Casas de Orates un sacerdote virtuoso é ilustrado que, como dice J. Franch,

sea el brazo derecho del médico respecto de muchos enfermos. Los ejercicios cristianos, cuales son, hacerles rezar todos los dias bajo la direccion de aquel, y de una hermana de la caridad, segun los sexos, y el conducirles á misa en los dias festivos, y con la conveniente vigilancia á aquellos á quienes su estado se lo permita harian penetrar seguramente en su corazon aquellos sentimientos, y llegarían á dominar sus quiméricas ideas y sus aberraciones. Podria, sin embargo, suceder que las prácticas religiosas mantuviesen ó aumentasen en algunos la naturaleza y objeto de su delirio; pero en este caso facilmente se evitaria, dejando diariamente el facultativo una nota de los sugetos cuyo estado no les permitiese asistir á los ejercicios devotos.

La música tiene también una influencia muy grande en las afecciones mentales: obra sobre lo físico, determinando afectos nerviosos y activando la circulacion; y sobre lo moral, fijando la atencion por medio de impresiones dulces, y escitando la imaginacion y aun las pasiones por recuerdos agradables. A pesar de esto, puede en algunos exasperarlas y promover el furor, renovando en ellos ideas é instintos que se habian apagado ó desaparecido. Al médico le corresponde conocer el efecto que puede producir en los enajenados, y aplicar este medio de curacion segun las circunstancias. En la convalecencia especialmente es cuando influirá con eficacia, ejecutando aires familiares á su infancia y los que les eran gratos antes de la enfermedad.

Otros medios de distraccion, como el paseo á pié, en coche ó á caballo, los juegos de villar, de la pelota, etc., el baile, los ejercicios gimnásticos, el leer en voz alta, etc., son otros tantos agentes muy eficaces para curar la locura; pero se ha de procurar que los juegos y la lectura no sirvan de pábulo á su imaginacion; y no conviene, por lo general, que asistan los enajenados á las funciones teatrales, porque representan ellos mismos bastantes papeles ficticios.

Los remedios farmacéuticos tienen poca aplicacion aisladamente para el tratamiento de estas enfermedades; sin embargo, como que la causa próxima de toda afeccion mental es la inteligencia y su organo, debe de atacarse inmediatamente, valiéndonos al efecto de remedios, no solo morales, sino también físicos. El uso simultáneo de los baños templados y afusiones frias á la cabeza, es por lo comun un recurso poderoso para esta clase de dolencias. Se pueden usar las emisiones sanguíneas, cuando hay una violenta congestion de sangre en el cerebro, y en este caso se deben emplear también los atemperantes y los fomentos, y afusiones á la estremidad cefálica.

Si hay irritaciones en las primeras vias, el método antiflogístico templado, los refrige-

rantes y demulcentes, las cataplasmas y emas emolientes, acompañados de una dieta no escitante y de algunos revulsivos, forman la base del tratamiento. Cuando la causa es nerviosa y coincide con debilidad cerebral, debe de hacerse uso de los nervinos, de los estimulantes y los rubefacientes, de los baños frios y por inmersión. Si es abdominal, y consiste, por ejemplo, en una obstrucción de las vísceras, se ha de poner en planta el método resolutivo ó fundente. Procúrese producir en el cerebro una modificación con medios que obren sobre él de un modo específico y directo: échese mano de la digital, del beleño, de la belladona y del laurel cerezo; pero úsese con mucha prudencia los narcóticos, y especialmente el opio: solo en los que están muy debilitados, despues que se haya calmado la escitacion sanguinea, y en los que su estravío mental dependa de una debilidad de nervios, es de utilidad este último medicamento. Generalmente se observa en los intestinos y demás vísceras del abdómen cierta inaccion en los casos de enagenacion intensa: se sabe por otra parte que el punto más importante de antagonismo cerebral es el sistema nervioso del bajo vientre. De ahí la necesidad de trasladar á este órgano el movimiento vital en su mayor grado, administrando en consecuencia á los enfermos los vomitivos y purgantes drásticos mezclados con extractos fundentes. Entran despues los irritantes cutaneos, los pediluvios sinapizados ó simples y los revulsivos fugaces ó permanentes: la simulacion de enfermedades exantemáticas con la pomada estibiada, podria curar, como ha curado algunas veces la sarna ó una quemadura accidental, la locura más rebelde.

En la casa de Santa Isabel se varia, como debe variarse, el tratamiento físico, segun las circunstancias especiales de cada enfermo, teniendo más en cuenta las indicaciones individuales, que no sistema alguno esclusivo.

Segun mi amigo é ilustrado comprofesor D. José María Miranda, médico de asilo, se hace uso de las evacuaciones de sangre ya generales, y a locales, prefiriendo la sangría del pié y las sanguijuelas al ano, en las formas agudas de la enfermedad y en los sugetos fuertes, plétóricos con sintomas de congestion. En la manía aguda, las exaltaciones maniacas y delirio furioso, los baños largos de 28° Reaumur con chorros ó irrigaciones continuas á 15° Cuando á tales afectos acompañan saburras gástricas ó a striccion de vientre, se propinan los laxantes, dando la preferencia á las sales neutras y á los calomelanos. En las melancolías lipemanías y estupor se prefieren las duchas, los calomelanos y las revulsiones á la piel, incluso el sedal en los individuos insensibles, apátidos é inmóviles. En las monomanías tristes, en las furiosas, en las alu-

cinaciones con gritos y agitacion, se emplean los opiados, con especialidad las sales de morfina, aumentando las dosis hasta casi producir el narcotismo.

En las formas crónicas se hace uso de los medios farmacológicos indicados y de los medios morales en combinacion: de estos últimos se usan bastantes y es de esperar que el señor Manresa, que con tanto celo é interes inspecciona el establecimiento, desarrolle pronto el plan que tiene determinado de dar una ocupacion fija á los acogidos. Los indigentes se emplean hoy en el servicio doméstico de la casa y en las obras que constantemente se hacen en sus diferentes departamentos: algunos de ellos, aunque pocos, se ocupan en el cultivo de la hortaliza, y los pensionistas se dedican á la lectura de periódicos ilustrados de literatura y trabajos ligeros de bufete. Unos y otros se entretienen en pasear por la huerta, patios y el jardin, y á veces en coche ó á pié fuera del asilo: juegan al villar, á la pelota, damas y dominó, y no falta quien toque algun instrumento músico, á cuyo sonido bailan los demás, sirviendoles de distraccion y de embeleso.

Las mujeres se ocupan unas en la cocina, otras en el lavadero y en la limpieza y aseo de su departamento, y la mayor parte de ellas se dedican en la sala de labores á el cosido, bordado y plancha, y en hacer medias y arreglar la ropas de uso, todo en provecho y utilidad del asilo. Las hermanas de la caridad que son las encargadas de su cuidado y asistencia, las dirijen y acompañan siempre.

En la convalecencia se hace uso aqui de una buena direccion moral, para producir el completo restablecimiento de los enagenados; pero generalmente esto no se consigue hasta pasados algunos meses, y ya en el seno de la sociedad.

Inútil es decir que todos estos recursos están basados en los dos preceptos siguientes: »la mas perfecta y esmerada higiene ea la localidad, alimentacion, aseo y vestido de los acogidos; y la acertada disposicion de los objetos, personas, conversaciones y demás que se haya de poner en contacto y comunicacion de los mismos.»

Me ha faltado el tiempo para dedicarme á los trabajos estadísticos de este Establecimiento: en otra ocasion me ocuparé de esta parte interesante, diciendo ahora unicamente que hay en la casa ciento cuarenta y ocho acogidos, de ambos sexos, correspondiendo ochenta al masculino y los sesenta y dos restantes al femenino.

Leganés y mayo 31 de 1861.

Manuel de Mesa.

PARTE OFICIAL.

CUERPO FACULTATIVO DE HOSPITALIDAD DOMICILIARIA DE MADRID

RESUMEN general de los enfermos, partos y abortos asistidos durante el mes de la fecha por los profesores de dicho cuerpo.

Enfermos asistidos á domicilio	899	}	1585
Id. en la casa de socorro	686		
Partos, abortos asistidos á domicilio	72	}	72
Id. en la casa de socorro	»		
Accidentes socorridos por los profesores de guardia permanente			286

TOTAL GENERAL 1943

Además han tenido lugar 7 consultas para otros tantos enfermos.

Proporcion centesimal de los enfermos asistidos á domicilio, que han curado y muerto durante el mes de la fecha.

Curados.	Muertos.
54,594	6,266

Madrid 31 de mayo de 1861.—El secretario general, M. ORTEGA MOREJON.—V.º B.º—El inspector, S. ORTEGA Y CAÑAMERO.

COMUNICADOS.

Sr. Director de LA ESPAÑA MÉDICA.

Mi querido amigo y condiscipulo; infatigable defensor de los derechos del profesorado médico-quirúrgico, os habeis captado de tal modo sus simpatías, que ostentando vuestra publicacion con una vida sólida é imperecedera, contais con la nobleza y e carácter suficiente para denunciar cuantos abusos se cometan en contra de vuestros comprofesores: así es que me tomo la libertad de esperar la publicacion de la adjunta copia y oficios que han mediado en la destitucion de mi destino como profesor del hospital de esta provincia.

De V., como siempre, afectísimo amigo
Fernando Castresana.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.

D. Fernando Castresana, médico-cirujano, ve de la ciudad de Avila, V. E., con el debido respeto, espone:

Que habiendo acudido hace cuatro años á las oposiciones que se anunciaron para la provision de dos plazas facultativas vacantes entonces en el hospital general de esta provincia, sostuvo á la vez los ejercicios en medicina y cirugia, cosa que no se atrevieron á hacer los demás coopositores; y de sus resultas y de la censura que arrojara el expediente, despues de aprobados unos y otro ejercicios, tuvo el honor y la satisfaccion de ve premiadas sus tareas y conocimientos científicos, con el nombramiento de cirujano titular de dicho establecimiento.

Su carácter y modestia natural, no le permiten decir minuciosamente á V. E. el resultado de las notables operaciones que ha hecho, desde que fué agraciado con la plaza de facultativo del hospital general provincial de Avila, en cuyo tiempo ha sido estimado y hasta considerado por las autoridades, por las juntas de beneficencia y por las clases todas de la sociedad. Son harto notorias aquellas, ya por su difícil ejecución, y ya por el resultado satisfactorio que dieran, y se cree por lo mismo dispensado de referirlas, tanto más, cuanto que la opinión pública y la prensa misma han dicho más de una vez lo que no se atrevería á espresar, ni con mucho, el esponente; solo sí, le permitirá V. E. indicar ligeramente, porque es lo cierto y notorio á todos en la provincia, que cuando tomó posesion del difícil cargo que con tanto honor y acierto ha ejercido día por día en esos cuatro años, solo contaba el establecimiento en su seccion con seis ú ocho enfermos, siendo así que despues no ha bajado constantemente el número de treinta á cuarenta, y aun cincuenta en muchas ocasiones, siendo por lo general los casos de esta permanente enfermedad los más difíciles de la ciencia por lo que respecta á medicina operatoria.

El brillante resultado de tan notables como numerosas operaciones le ha hecho adquirir un caudal de opinion, inmerecida acaso, pero cierta, y de aquí el verse precisado á acudir á algunos puntos á prestar sus auxilios y conocimientos á la humanidad doliente, cuando eran graves y difíciles las operaciones que habia que practicar, mas sin desatender por esto su principal deber, puesto que siempre dejó encargados los enfermos del hospital al otro profesor de él que tambien es médico-cirujano; y esto por pocos dias, y cuando los dolientes experimentaban conocidamente algun alivio.

Todas estas consideraciones, y la de haber escrito una Memoria acerca de las necesidades del establecimiento y mejoras que en él debian introducirse, la cual dirigió el esponente, en 15 de abril de este año al Sr. Presidente y vocales de la Junta de Beneficencia, y publicó LA ESPAÑA MÉDICA en 30 de mayo siguiente; no han valido para nada, á juicio del Sr. Gobernador D. Romualdo Becerril, quien llevado de su carácter impetuoso, le pasó el oficio cuya copia es adjunta bajo el número 1.

Dura fué por cierto esta resolucion con un empleado público cuyo buen comportamiento le abonaba, por más que faltase inadvertidamente á la atencion de tomar la vènia de la autoridad para ausentarse; pero el esponente, que conoció su falta, se resignó á sufrir la correccion que se le imponia, por más que sintiese la dureza con que el gobernador le trataba; mas cuando su sorpresa y admiracion han subido de punto, y cuando las personas prudentes de todas clases en la capital y su provincia, han reconocido la enemistad personal que tiene el mencionado gobernador con el que habla, ha sido al ver y tener noticia del oficio ó comunicacion de que es copia literal la que acompaña con el núm. 2. Sin tener en cuenta que el destino de cirujano del hospital es una

propiedad adquirida legalmente por oposicion, propiedad de que no puede nadie ser privado sin causa justificada y audiencia prévia; que el gobernador civil de una provincia ni como tal, ni como presidente de la Junta de Beneficencia, puede destituirle del empleo, sino solo suspenderlo interin el gobierno resuelve con vista del espediente motivado que se instruya; que el hecho de haberse ausentado el esponente sin prévio permiso de la autoridad, constituye una falta que puede corregirse gubernativamente pero de ningun modo es un delito penado por el código, puesto que no ha habido ni puede considerarse el abandono de destino á que se refiere el art. 289 del mismo; el gobernador de Avila, D. Romualdo Becerril, cometiendo abuso de autoridad, sobreponiéndose á la ley y ejerciendo facultades que no tiene, lo destituye de un destino adquirido por oposicion, le priva del sagrado derecho de propiedad, sin oirlo, ataca su subsistencia y trata de destruir, con sola una plumada, la reputacion facultativa que ha sabido adquirir el esponente con sus vigilias y tareas de constante aplicacion. Esto es grave, Excmo. señor; esto es digno de la sentida queja que se vé forzado á producir ante la rectitud y justificacion de V. E., porque se ha dado un escándalo en la provincia, y es preciso repararle. A V. E. toca hacer justicia y librar al que habla de las terribles consecuencias de una persecucion tan dura como infundada. Si una inadvertencia, si una leve falta, hija, si se quiere, de la satisfaccion que el hombre adquiere cuando tiene el convencimiento del buen proceder, le han hecho digno, á juicio de V. E., de un apercibimiento ó de una ligera correccion, por más que aquella no llevase envuelta la insubordinacion, falta de respeto ni desatencion á la autoridad, como quiere suponer el gobernador, está dispuesto á sufrirla resignado, por más sensible que le sea; pero no considerándose digno de la grave pena que sin oirlo se ha impuesto con arbitrariedad el mencionado gobernador D. Romualdo Becerril.

A V. E. suplica se digne reponer al que habla, en el destino de cirujano del hospital provincial de Avila, de que ha sido destituido, y mandar al propio tiempo que el referido gobernador instruya espediente con su audiencia, para acreditar el comportamiento y conducta que como médico-cirujano ha observado en el hospital y fuera de él, desde que tuvo el honor de ganar por oposicion la plaza que sin reconvenccion ni amonestacion alguna ha sabido desempeñar hasta ahora. V. E., sin embargo, en su alta penetracion y con su buen criterio, acordará lo que le dicte la justicia y su propia conciencia.

Avila 4 de junio de 1861. —Excmo. señor.—Fernando Castresana.—Es copia.

Núm. 1.

Gobierno de la provincia de Avila.—Habiéndose ausentado V. de esta capital, sin obtener la vènia y el permiso necesario, acto que representa y califica el Código penal de abandono de su destino facultativo del hospital; he estimado suspender á V. de empleo y sueldo, desde el dia de su

salida, reservándome declarar definitivamente la vacante de su plaza.

Lo que comunico á V. para su inteligencia y demás fines consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Avila 17 de mayo de 1861.—Romualdo Becerril.—Sr. D. Fernando Castresana.

Núm. 2.

Gobierno de la provincia de Avila.—Con esta fecha digo al Sr. Presidente de la Junta provincial de Beneficencia lo que sigue: «Por cuanto D. Fernando Castresana anunció su salida de esta capital y provincia, y la llevó á efecto sin la licencia necesaria, como cirujano del hospital, desconociendo por estos hechos su deber de subordinacion y respeto y hasta de atencion á la autoridad superior; por tanto la he destituido de su empleo, declarando en su consecuencia vacante la plaza, y disponiendo que todo el material propio del establecimiento sea entregado al médico del mismo Dr. D. Luciano Alonso, mañana miércoles, á las cuatro de la tarde, con asistencia del practicante y en presencia del secretario de la Junta.»

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y demás fines consiguientes. Lo que traslado á V. para su inteligencia y puntual cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Avila 28 de Mayo de 1861. —Romualdo Becerril.—Señor don Fernando Castresana.

A fin de que los profesores todos de beneficencia de España, sepan que de una plumada, un gobernador puede destituirles de los respectivos destinos que despues de tantos afanes obtuvieron por oposicion, constituyendo una propiedad, he creido muy oportuno dar copia del documento que antecede, y que con esta fecha se ha presentado al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, al periódico LA ESPAÑA MÉDICA, para que por medio de su publicacion llegue á noticia de los demás periódicos y profesores, quienes de consuno á no dudarlo, se prestarán á defender este derecho, que es el suyo.—Avila 10 de junio de 1861.—Fernando Castresana.

SR. DIRECTOR DE LA ESPAÑA MÉDICA.

Muy Sr. mio é ilustrado comprefesor: Con gusto he leído en el número correspondiente al 13 del presente mes, de su apreciable periódico, las mesuradas reflexiones que acerca de un punto de la doctrina homeopática, espuesto por mí en el seno de la Academia médico-quirúrgica, se ha servido publicar el profesor D. José Gastaldo y Fontabella. Lo que solo he sentido, y lo digo con franqueza, es que dicho señor no haya sentado con exactitud mis propias ideas, para que su crítica estuviese sólidamente fundada. No crea usted, Sr. Director, que diga esto con ánimo de ofender á mi adversario, ni de retraerme en lo más mínimo de cuanto he manifestado en la discusion, sino tan solo para que al dilucidarse una idea, un pensamiento que me pertenece en cuanto á su enunciacion, desearia, como es natural, que estuviese préviamente bien formulado, tal como yo le emití. Á lograr este objeto, es decir, á precisar las palabras con las

que desenvolví el difícil punto del *dinamismo terapéutico en su parte farmacológica*, debía dirigirse el presente comunicado. Pero razones de algún peso y de no escasa importancia, me obligan por ahora á llamar la atención del amigo, del profesor, del ilustrado director Sr. Busto, á fin de saber si será de su agrado, si aceptará gustoso, si creará conveniente para la ciencia en general y para su digno periódico en particular, el insertar en las columnas de LA ESPAÑA MÉDICA, no solo lo que hace relación al asunto ya referido, sino los discursos integros, completos, tal y como les pronuncié, es decir, sin omitir idea alguna y sin faltar al orden lógico y metódico á que subordiné la exposición de la doctrina homeopática, y la refutación de los cargos y argumentos que á la misma se han dirigido.

Las razones que apoyan la petición desinteresada que os dirijo, y que creo honrosa para ambos; á mi persona, por constituirme espontáneamente en blanco de las críticas que gusten hacerme los profesores que disientan de mis ideas, y á usted, amigo mio, por la relevante prueba de imparcialidad científica, tan poco comun por desgracia en estos tiempos de verdadera ilustración y de progreso; las razones, repito, en que me fundo, son tan obvias, que bastará indicárlas, para que en vuestro buen juicio y reconocida instrucción no pueda haber la duda sobre la oportunidad y conveniencia en consignar por escrito la exposición de los principios homeopáticos, y son los siguientes:

1.ª El tiempo transcurrido desde que pronuncié los discursos en pro de la homeopatía, y la insuficiencia de las reseñas que de algunos solamente ha publicado LA ESPAÑA MÉDICA, imposibilitan formar un juicio exacto de las ideas en los mismos espresadas.

2.ª Habiendo yo dado á la exposición de la doctrina homeopática el carácter metódico que una buena discusión exige, claro es que arrancar del conjunto una idea, un pensamiento aislado, el de la dinamización de los medicamentos por ejemplo, es equivalente á presentar un hecho sin las condiciones y circunstancias que prueban su debida apreciación; es sentar una consecuencia sin las premisas que legitiman su verdadera deducción.

3.ª Siendo indispensable á todo impugnador de buena fé, á todo crítico desapasionado, el tener á la vista las ideas que haya de impugnar y criticar, redactadas con la mayor fidelidad y exactitud posibles, no temo en consignar que las que he tenido la satisfacción de sostener en la discusión llevan el sello de la conformidad de la inmensa mayoría de los homeópatas, así nacionales como extranjeros, y que permanezco tranquilo respecto á que no surjirá una protesta bastante autorizada por la razón, por los hechos, y por el número de médicos homeópatas, que exige siempre una radical separación de los principios fundamentales.

4.ª y última. Las ideas médicas que en público he emitido, ideas y doctrinas que constituyen mis creencias científico-prácticas, al dominio público pertenecen; con satisfacción las someto á una decorosa, mesurada y juiciosa crítica, y prometo no faltar á dar en su día cuantas satisfacciones exijan los que á su examen se dediquen, sentando desde hoy para siempre, con la lealtad propia de mi carácter, que no me escederá nadie

al contestar á mis antagonistas, en rechazar todo encono, toda animosidad, y cuanto pueda contribuir á menoscabar el lustre de la ciencia y la dignidad de los que nos honramos con el distinguido título de médicos.

Hé aquí, pues, amigo é ilustrado profesor, el objeto que me ha movido á molestar por un momento su atención con estas mal perjeñadas líneas, esperando con confianza su aquiescencia á mi propósito, y dándole por lo mismo anticipadamente las mas espresivas gracias por su amabilidad y cortesía.

Queda de usted, con la mayor consideración y respeto, este su afectísimo s. s. q. b. s. m.

Fco Hernandez.

Madrid, y junio 17 de 1861.

CRÓNICA.

El día 16, á las siete y media de la mañana, ha sido conducida á la casa de socorro del quinto distrito, una joven francesa que, estando tomando un baño frio en uno de los establecimientos de esta córte, fué acometida de una congestión pulmonal, sumamente graduada. Fué socorrida por el médico de guardia en la misma casa de baños, sangrándola antes de salir del agua; y despues, á beneficio de los medios que aconseja la ciencia en estos casos, logró volverla á la vida, empezando á cesar los fenómenos asfíticos que habia experimentado y desahogándose en abundancia la tráquea y los bronquios de esa espuma sanguinolenta y rosácea que constituye uno de los caracteres más marcados de la asfixia.

Este caso, feliz hasta el presente, gracias á la prontitud con que fué llamado el Sr. Carabias y á la con que se presentó en el establecimiento de baños, nos pone en el caso de llamar la atención de las autoridades competentes, á fin de que se adopten por las mismas las medidas oportunas para que en las casas de baños exista por lo ménos una cama, en la que prestar los primeros auxilios en accidentes repentinos y graves como el presente, en los que tan precioso es el tiempo, por ser el peligro inminente; que no se permita tomar baños fuera de los templados ó de placer, á ninguna persona, sin una prescripción de un facultativo, cuyo documento puede servir de resguardo al dueño del establecimiento en casos de accidentes desgraciados; y por fin, que se nombre un inspector ó una comisión que anualmente revise en tiempo oportuno el estado y condición de dichos establecimientos, y la manera cómo en ellos se prestan los servicios, á fin de que no carezcan de todos aquellos requisitos que son indispensables al importante objeto que deben llenar.

Se ha montado un servicio de diligencias en combinación con el ferro-carril de Ciudad-Real, á los baños Hervideros de Fuensanta, haciendo dos escursiones diarias, á precios sumamente módicos, y durante la estación de los baños.

Dias atrás recibió el grado de doctor en medicina el Sr. D. Maximino Teijeiro, y de farmacia el Sr. D. Tomás Luis Bach; apadrinaron á los graduandos los Sres. Sanromá y Ametller; en ambos discursos de presentación oímos algunas protestas con las cuales estamos conformes. El se-

ñor Sanromá se lamentó de la conducta del gobernador de Santiago, al disponer de una manera dictatorial que el Sr. Teijeiro y otros profesores de la antigua capital de Galicia pasasen á la Coruña para hacerse cargo de los coléricos existentes en este último punto, mandando á los médicos exentos de todo compromiso oficial como un general hubiese podido mandar á sus soldados. El Sr. Ametller se condeñó de la poca libertad de que disfrutaban los farmacéuticos españoles, encerrados en un círculo de hierro formado por las actuales ordenanzas, que matan toda espontaneidad é iniciativa, y convierten en meros preparadores de recetas á los que podrian ser, como son en otras partes, unos grandes auxiliares para el desarrollo de las ciencias naturales y hasta de la misma medicina.

El Dr. Ulibarri ha practicado por fin la operación indicada, en la mujer afectada del vicio de conformación semejante al hermafroditismo, y del que dimos cuenta hace algun tiempo.

En la última reunion de la sociedad geográfica de Lóndres, celebrada el día 15 del actual, llama la atención una colección de microscopios, algunos bioculares, de los mejores fabricantes ingleses, y por medio de uno de los cuales se observaba la maravillosa circulación de la sangre en la cola de un pez; una colección de instrumentos de reflexión perfeccionados; el modelo de una locomotora de ferro-carril, movida por el electro-magnetismo; una máquina motriz teniendo tambien por motor el electro-magnetismo, y un aparato en el cual se observaba el efecto que produce en el color de algunas llamas la introducción de ciertas sales metálicas.

El Sr. Alva y Lopez nos ha dirigido una extensa revista de cátedras, en la que se ocupa del método de enseñanza que el Dr. Soler tiene adoptado en la suya de patología quirúrgica, extendiéndose en consideraciones oportunas relativas á su conveniencia é importancia. Como no ha mucho que nos ocupamos de esta asignatura, nos abstemos por hoy de dar nuevamente publicidad á este particular, tan bien tratado en el escrito del Sr. Alva.

Nuestro apreciable colega «El Siglo Médico» ha creído ver, entre otras cosas, en una de las crónicas de nuestro periódico, que tuvimos la inocente humorada de dedicarle, algunas alusiones, dice, á la Academia de Medicina. No nos extraña que nuestro buen colega vea así, porque siempre vé lo mismo; fantasmas, ilusiones y enemigos. Sentimos esta perversión óptica de nuestro colega, porque nos agradaría comprendiese las cosas como son en sí. Al ocuparnos del Siglo lamentando no se opusiera con su autoridad é influencia, ó censurára al ménos, algunos articullitos del reglamento que el Gobierno ha dado á la Academia, ha creído nos dirijamos á la misma Academia: esto supone, sin duda, que El Siglo y la Academia son cosas tan parecidas para nuestro colega, que hasta él mismo las confunde. Librenos Dios de confundir á una corporación numerosa y respetable por la mayoría de los individuos que la constituyen, con El Siglo Médico, y librenos más aun de colocarnos en el ridículo de tanta arrogancia. ¿Qué ha de hacer El Siglo sino gruñir?

Obra importantísima.—Se ha terminado ya la que, bajo el título de *Lecciones elementales de química general*, ha publicado con tan notable éxito el catedrático de esta asignatura D. Ramon Torres Muñoz de Luna. Inútil sería ocuparnos ahora en hacer resaltar la importancia de estas lecciones, porque sobre ser reconocida de todos la utilidad de la ciencia y el justo crédito que en ella ha conseguido su autor dentro y fuera de España, como lo justifica la traducción que de sus obras se hace en el extranjero, sería preciso llenar las columnas de nuestro periódico para medio bosquejar siquiera dicho objeto. Únicamente nos contentaremos con decir, que esta obra, de suma actualidad, está destinada á abrir una nueva senda á la juventud estudiosa en el camino de la experimentación y de la verdad, tan necesaria hoy para la medicina patria, dominada todavía por las garras de esos sábios de olfato y adivinanza; de esos verdaderos cucurbitáceos del *saber clásico*, que, unidos en comandita, explotan á su sabor la ignorancia de altas posiciones sociales, con perjuicio del verdadero progreso del país.

En fin, para dar una idea de la exactitud y buen gusto con que el Sr. de Luna trata todos los hechos y cuestiones químicas en su obra, vamos á copiar, como ejemplo cogido al azar, el párrafo que sirve de introducción al estudio del hierro. Dice así:

«Entre los metales más útiles al hombre, el hierro debe figurar en primera línea; desapareciendo todos los demás conocidos, podría vivir aun perfectamente el hombre, mientras que sin él es de todo punto imposible su existencia. La razón es bien sencilla: todos los metales, excepto el hierro, aunque muy útiles para objetos sociales, artísticos é industriales, tienen, sin embargo, un interés convencional, asignado, ó por el capricho, ó la escala de necesidades humanas; pero, en el hierro, no sucede esto, sino que forma parte integrante de nuestro cuerpo, le llevamos en nuestra sangre, en la que, como en la reja del labrador, sobre los surcos de la tierra, el hierro imprime su potente huella, transportando el calor y la vida al organismo: y cosa maravillosa; de la misma manera que el hierro del labrador (la reja) al circular, ora en línea recta, ó bien describiendo varias curvas sobre la tierra, es causa del acceso á ella del aire iniciador, por su oxígeno, de las series de reacciones con que se inaugura el período fertilizador de los campos; así también el átomo de hierro, organizado en los glóbulos sanguíneos lleva por donde pasa el principio vital del aire (oxígeno), iniciador á su vez de la fertilización de la vida; por manera que, en cierto modo, bien podíamos compendiar la importancia del hierro, diciendo: «que su acción utilitaria, bienhechora, comienza en el arado del labrador (ese glóbulo sanguíneo de la sociedad), y termina en el organismo humano.» Si á esto se agrega las importantes máquinas con que la industria moderna se gloria, en particular las de vapor, nadie encontrará exajerado el interés predilecto que atribuimos á este cuerpo, y por consiguiente á todas sus combinaciones; por lo ménos, interin no hallemos en la sangre humana otros metales que el hierro, juntamente con su utilidad social, creemos que es el de mayor ventaja para nosotros,

toda vez que forma parte integrante de nuestro cuerpo, y por consiguiente, *sin él es de todo punto imposible la vida*»

Por todo lo no firmado, el secretario de la Redacción
Manuel L. Zambrano

VACANTES.

Fuente de Santa Cruz (Segovia). Con autorización del señor gobernador de la provincia, se ha creado una plaza de médico-cirujano titular de esta villa, que tiene 160 vecinos; su dotación es de 8,100 rs. anuales; 7,500 pagados por igualas de los vecinos con quienes se ha contratado el ayuntamiento, siendo de cuenta de este la cobranza y pagos al facultativo por trimestres, y 600 rs., casa y contribución libre por cuenta de los fondos municipales, por la asistencia á los pobres y casos de oficio.

También puede tomar un anejo de los seis pueblos, que hay á media legua, que producirá de 2 á 3,000 rs.

Distra esta villados leguas de la estación del ferro-carril del Norte, en Arévalo; tres leguas de la de Medina y media de la carretera general de Castilla.

La provisión se hará el 4 de julio próximo antes de cuyo día deberán presentarse las solicitudes de los aspirantes al presidente del ayuntamiento.

Villafranca de la Sierra (Avila). Médico-cirujano. Su dotación 12,000 rs., pagados por el ayuntamiento y por igualas. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

Salmeron y un anejo (Guadalajara). Médico-cirujano. Su dotación 7,000 rs. y 50 fanegas de trigo. Las solicitudes hasta 30 del corriente.

La Palma (Sevilla). Médico-cirujano. Su dotación 3,300 rs. por asistencia á pobres, y además las igualas. Las solicitudes hasta el 2 de julio.

Guejar de la Sierra (Granada). Su dotación 2,190 rs. pagados por el ayuntamiento por la asistencia á pobres y casos de oficio, excepto las quintas, y además las igualas, pudiendo el elegido, que será médico-cirujano, cobrar de los no igualados, por cada visita ordinaria 4 rs. y por cada extraordinaria 6 rs. Las solicitudes hasta 30 del corriente, aunque el contrato no empezará hasta el 1.º de setiembre.

Cepeda la Mora (Avila). Cirujano. Su dotación 600 rs. del presupuesto municipal por asistencia á doce pobres, y además las igualas. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

Villegimeno y un anejo (Burgos). Cirujano. Su dotación 100 fanegas de trigo, 3,000 rs., pagados por trimestres, casa y una carga de leña por vecino.

Valdelarco (Huelva). Sangrador. Su dotación 400 rs. pagados trimestralmente por la asistencia á pobres, y además las igualas. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

ANUNCIOS.

TRATADO PRÁCTICO DE LAS ENFERMEDADES DE LOS ÓRGANOS SEXUALES DE LA MUJER, por F. W. de Scauzoni; traducido del alemán y anotado á vista del autor por los Dres. H. Dor y A. Socin, y del francés al castellano por el Dr. D. Francisco Santaua. Madrid, 1861. Un tomo en 8.º con 44 figuras intercaladas en el texto.

El tratado de las enfermedades de los órganos sexuales de la mujer formará un magnífico tomo en 8.º prolongado, de unas 500 páginas, y se publicará en tres entregas de unos 10 pliegos cada una, á contar desde el mes de mayo de 1861. Precio de toda la obra, franca de porte para los señores suscritores, 28 reales en toda España.—Después de concluida la obra, costará 30 reales en Madrid y 34, franca de porte, en provincias.—Se ha repartido la entrega 1.ª

Se suscribe en Madrid en la librería de D. Carlos Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 11;

y en las provincias, en las principales librerías.—También se puede adquirir la obra remitiendo en carta franca 28 reales vellón en libranzas contra la Tesorería central, en letras del giro mútuo de Uhagon, ó, en último caso, en sellos de franqueo.

LECCIONES ELEMENTALES

DE QUÍMICA GENERAL,

para uso de los alumnos de medicina, ciencias, farmacia, ingenieros industriales, agrónomos, de minas, etc.

Por D. Ramon Torres Muñoz de Luna, catedrático de química general en la universidad de Madrid.

Se ha terminado ya esta interesante obra, indispensable no solamente á los alumnos de medicina, sino á todos los facultativos españoles.

Dicha obra, compuesta de dos voluminosos tomos y más de 100 grabados intercalados en el texto, se vende á 60 rs. en las librerías de Bailly-Bailliere, Moro y D. Leocadio Lopez.

TRATADO DE LAS ENFERMEDADES VENEREAS Y SU TRATAMIENTO HOMEOPÁTICO, por León Simon, hijo, doctor en medicina de la Facultad de París, miembro titular de la Sociedad médica homeopática de Francia, miembro corresponsal de la Sociedad hahnemanniana de Madrid, de la Academia homeopática de Palermo, de la Academia médica homeopática del Brasil, de la Sociedad orlandesa de medicina homeopática, de la Sociedad de farmacodinamia homeopática de Bruselas; traducido al castellano por un doctor en medicina y cirugía.—Se ha repartido la entrega 6.ª, 7.ª y 8.ª y última.

Precio: 26 rs. en Madrid y 30 en provincias, franco de porte.

Se vende en la librería de Carlos Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, número 11, remitiendo en carta franca su importe, sea en libranzas de la Tesorería central, giro mútuo de Uhagon, y por último, en sellos de franqueo: también puede hacerse por librerías, corresponsales ó administradores de correos.

ENCICLOPEDIA DE CIENCIAS MÉDICAS

o colección selecta de obras modernas de medicina y cirugía.

OBRAS EN VIA DE PUBLICACION.

CLÍNICA MÉDICA

DEL

HOTEL-DIEU DE PARIS

por A. TROUSSEAU,

Catedrático de clínica médica de la Facultad de Medicina de París; médico del Hotel-Dieu; miembro de la Academia Imperial de Medicina; comendador de la Legión de Honor; gran oficial de la orden del León y del Sol, de Persia; ex-representante del pueblo en la Asamblea nacional, etc., etc.

vertida al castellano

por D. EDUARDO SANCHEZ Y RUBIO, Licenciado en medicina y cirugía, premiado por la Facultad de Medicina de Madrid.

Traducción exclusiva, con arreglo al tratado de propiedad literaria entre España y Francia.

Verán la luz pública dos cuadernos mensuales de á 64 páginas.—La obra constará de dos tomos de más de 800 páginas.—Adelantando el importe del primer tomo se obtendrá este por 42 rs.—Por suscripción, á 22 rs. por cada seis cuadernos.

Se ha repartido el 9.º cuaderno.

ADVERTENCIA.

La Administración de La España Médica pone en conocimiento de sus suscritores que el Sr. D. Cándido Bermeo, ha dejado de ser corresponsal en Pamplona, reemplazándole desde hoy en el mismo punto el Sr. D. Regino Bescansa, librero.

EDITOR RESPONSABLE, D. PABLO LEÓN Y LUQUE.

MADRID.—IMPRESA DE MANUEL ALVAREZ,